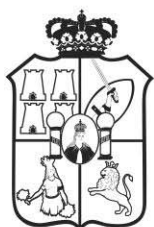




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

31 DE OCTUBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3675

CONVENIO

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DEL DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA, COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASISTIDO POR LA C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA, SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, Y LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL, CON LA ASISTENCIA DEL DR. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URGELL, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9, de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos que "LAS PARTES" suscriban para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, serán formalizados por "LA ENTIDAD" el Titular de la Secretaría de Finanzas y la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Tabasco, con la asistencia del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, en tanto que por "LA SECRETARÍA", se efectuará, entre otros servidores públicos, por el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, asistido por la Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- III. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General de Salud, el 11 de julio de 2007, el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Acuerdo de Coordinación, que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se dará la coordinación entre "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario que les corresponde ejercer.

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

- I.1 La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es un órgano desconcentrado que forma parte de su estructura orgánica, por el que ejerce las atribuciones que la Ley General de Salud, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos aplicables le confieren en materia de regulación, control y fomento sanitario; el cual cuenta con autonomía técnica, administrativa y operativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis y 17 bis 1 de la Ley General de Salud; así como 1 y 3 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.2 Dentro de las atribuciones que ejerce por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de efectuar la evaluación de riesgos a la salud en las materias de su competencia; instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, insumos para la salud y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; ejercer el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; evaluar, expedir o revocar las autorizaciones de los productos citados y de los actos de autoridad que para la regulación, en el control y fomento sanitario se establecen o derivan de la Ley General de Salud, así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de su competencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud y 3, fracciones I, VII y X, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.3 El Dr. José Alonso Novelo Baeza, fue designado Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2018, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, y tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, inciso C, fracción X, 36 y 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 10, fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.4 La C.P. Hilda Marina Concha Viloria, Secretaria General de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, participa en la suscripción del presente Convenio Específico, en términos del artículo 19, fracción XV, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- I.5 Cuenta con la disponibilidad de recursos para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico, en términos del oficio No. 315-A-2132 del 10 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y oficio No. DGPyP-1232-2020 del 11 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, por los que se autoriza a la Comisión

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, metodizar el acuerdo de ministración de recursos No.801.1.62, para que dicho órgano desconcentrado efectúe los procedimientos de contratación, transferencias a entidades federativas y pagos a proveedores de bienes y servicios, entre los que se contemplan los recursos a transferir con motivo del presente Convenio Específico.

- I.6** Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Calle Oklahoma Número 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03810, en la Ciudad de México.

II. "LA ENTIDAD" declara que:

- II.1** El C.P. Said Arminio Mena Oropeza, fue designado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, Secretario de Finanzas y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4, 23, 24, 25, 29 fracción III y 32 fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.2** La Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, fue designado por Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, Secretaria de Salud y Directora General y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4, 23, 24, 25, 29 fracción VII y 36 fracción IV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II.3** El Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, fue designado por Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2019, Subsecretario de Salud Pública de la Secretaría de Salud y, por tanto tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracción I y 25, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 5, 6, numeral 3, 21 y 29, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
- II.4** El Dr. Sergio Arturo Jiménez Urgell, fue designado como Titular de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, por la Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, mediante nombramiento de fecha 16 de enero de 2019 y, por tanto, participa en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 6 numeral 3, inciso 3.2 y 31, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
- II.5** Dentro de las funciones Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, se encuentran las de ejercer las facultades relacionadas con la regulación, control y fomento sanitario de los establecimientos, productos, actividades, servicios y vehículos relacionados con medicamentos y tecnologías para la salud, alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas,

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

tabaco y productos de perfumería, belleza, centros de tatuaje y aseo, productos biotecnológicos, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos, la salud ocupacional, el saneamiento básico, servicios de salud públicos, sociales y privados, manejo de cadáveres, publicidad, establecimientos de asistencia social e instituciones de beneficencia pública del Gobierno del Estado de Tabasco y privados, así como los riesgos derivados de factores ambientales, de acuerdo al ámbito de competencia vigente entre el Estado y la Federación, y las demás que determine la normatividad sanitaria vigente, de conformidad con lo establecido en artículo 31 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

- II.6** Entre sus prioridades, en materia de salud, se encuentra el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios.
- II.7** Para todos los efectos jurídicos relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Av. Paseo Tabasco Número 1504, Colonia Tabasco 2000, Centro Administrativo de Gobierno, Código Postal 86035, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

III. La "UNIDAD EJECUTORA" declara que:

III.1 De conformidad con "**EL ACUERDO MARCO**", la Dra Silvia Guillermina Roldán Fernández, Directora General, del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio Específico en su carácter de "**UNIDAD EJECUTORA**", según con lo previsto en los artículos 1º párrafo tercero, 46, fracción I y 47, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que queda debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 01 de enero de 2019.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables, y que dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en dicho ordenamiento se señalan, celebran el presente Convenio Específico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio Específico y sus Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, que firmados por "**LAS PARTES**", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a "**LA ENTIDAD**", con el carácter de subsidios, que le permitan, en términos de los artículos 9o., 13, 17 bis, 18 párrafo segundo y 19, de la Ley General de Salud, coordinar su participación con el Ejecutivo Federal durante el ejercicio fiscal 2020, a fin de fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse expresamente a las estipulaciones de "EL ACUERDO MARCO", cuyo contenido se tiene por reproducido en el presente Convenio Específico como si a la letra se insertasen, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio Específico, "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, transferirá a "LA ENTIDAD", con el carácter de subsidios, recursos federales que se aplicarán exclusivamente al ejercicio de las acciones contenidas en los programas institucionales y por los importes que se indican a continuación:

PROGRAMA INSTITUCIONAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
"Consolidar la Operación de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios" (Regulación y Fomento Sanitarios)	Ramo 12 	\$1,398,925.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
"Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública" (Laboratorio Estatal de Salud Pública)	Ramo 12 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURIDICO	\$952,479.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
	TOTAL	\$2,351,404.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

"LAS PARTES" acuerdan que la transferencia de los recursos federales a que se refiere la presente Cláusula, será única y estará condicionada a que "LA ENTIDAD" acredite que los recursos federales

COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

transferidos en el ejercicio anterior y sus rendimientos financieros, hayan sido ejercidos o, en su caso, reintegrados, en los términos y plazos que se señalan en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, de conformidad con las estipulaciones del Convenio Específico celebrado para tal efecto.

La transferencia a que se refiere la presente Cláusula se efectuará, siempre y cuando se cumpla con la condición señalada en el párrafo anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que **"LA ENTIDAD"** entregue a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el presente Convenio Específico debidamente firmado.

Para tal efecto, **"LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Finanzas, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

En el caso de incumplir con el requisito anterior, se dará aviso a los Órganos Fiscalizadores competentes, para su intervención y solicitará el reintegro de los rendimientos financieros generados a la Tesorería de la Federación.

Una vez que sean radicados los recursos federales en la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"**, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la **"UNIDAD EJECUTORA"**. Asimismo, una vez concluido el mes en que se haya realizado la transferencia, deberá identificar e informar a **"LA SECRETARÍA"** mediante un Estado de Cuenta Bancario los rendimientos financieros generados. La **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá informar a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dará aviso a la **"UNIDAD EJECUTORA"** de esta transferencia.

La **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio Específico (no se podrá aperturar otro tipo de cuenta, ni transferir lo ministrado a otras cuentas).

La no ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"** a la **"UNIDAD EJECUTORA"** en el plazo establecido en el párrafo sexto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento del presente instrumento jurídico y será causa para que la **"UNIDAD EJECUTORA"** comunique tal situación a los Órganos Fiscalizadores competentes para su intervención, quienes deberán solicitar el pago inmediato a la **"UNIDAD EJECUTORA"** o el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

De igual manera, la **"UNIDAD EJECUTORA"**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquel en que le hayan ministrado los recursos federales, deberá realizar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones necesarias a efecto de que el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, inicie las actividades específicas contenidas en el Anexo 2 del presente Convenio Específico,

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

informando a su vez de dichas acciones a los quince (15) días hábiles a más tardar a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberán sujetarse a las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para el pago de cualquier gasto que pudiera derivar del objeto del mismo.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.- Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. "LA SECRETARÍA", por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará a través de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio Específico, que los recursos federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. "LA SECRETARÍA" transferirá los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, absteniéndose de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto de este Convenio Específico, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y, en su caso, mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. "LA ENTIDAD", dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al término de cada mes que se reporte, enviará el informe detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como pormenorizado sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá identificar e informar los rendimientos financieros generados. Dicho informe se rendirá conforme al formato denominado "Avance Físico-Financiero 2020", que se adjunta al presente instrumento como Anexo 3, al que deberá acompañarse copia legible de la documentación justificatoria y comprobatoria correspondiente o, en su caso, un disco compacto que contenga copia digital legible de dicha documentación. Así como estado de cuenta bancario al que se hace referencia.

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

En el informe mensual a que se refiere la presente fracción, sólo se señalarán los recursos efectivamente ejercidos durante el mes que se reporta. En el supuesto de que en un mes no se ejercieran recursos, el informe se enviará en ceros, acompañado de una justificación que sustente las razones por las que no fueron ejercidos recursos en el mismo. El cómputo del primer mes a informar, comenzará a partir de la fecha de realización de la transferencia de recursos a **"LA ENTIDAD"**.

"LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, podrá en todo momento, verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

Es responsabilidad de **"LA ENTIDAD"** que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto cumpla con la normatividad fiscal.

Asimismo, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, verificará aleatoriamente los comprobantes digitales emitidos por el SAT que le sean presentados por **"LA ENTIDAD"**.

- IV. **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de verificación, a efecto de observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.
- V. **"LAS PARTES"** convienen que en caso de incumplimiento en la comprobación de los recursos federales que se le han sido transferidos a **"LA ENTIDAD"**, en la entrega de los informes y documentación correspondiente, **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, estará en aptitud de determinar cómo se realizará la ministración para los subsecuentes ejercicios fiscales.
- VI. Los recursos presupuestarios federales que **"LA SECRETARÍA"** se compromete a transferir a **"LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

CUARTA. OBJETIVOS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, INDICADORES Y METAS.- **"LAS PARTES"** convienen en que los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas de las acciones que se realicen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, son los que se detallan en su Anexo 2.

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

QUINTA. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- Los recursos federales a los que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico y los rendimientos financieros que éstos generen, se destinarán en forma exclusiva para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Red Nacional de Laboratorios, en los términos previstos en el presente Convenio Específico.

Dichos recursos serán aplicados con base en el Anexo 5 "Catálogo de Insumos" que genere "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas competentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, el Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integral del mismo; tomando como referencia el "Clasificador por objeto del Gasto para la Administración Pública Federal" vigente. Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto diversos al objeto del presente instrumento jurídico. En el supuesto de requerir modificaciones en el Catálogo de referencia, éstas deberán ser solicitadas durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Los recursos federales que se transfieren, se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal, por lo que su asignación, ejercicio, ejecución y comprobación deberá sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Los recursos federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como los rendimientos financieros generados, que al 31 de diciembre de 2020 no hayan sido devengados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de manera escrita y con los documentos soporte correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- LAS PARTES, convienen en que los gastos administrativos que deriven del cumplimiento del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por "LA ENTIDAD" con cargo a sus recursos.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- Adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO" y en el presente Convenio Específico, "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, por conducto de la "UNIDAD EJECUTORA", responsable ante "LA SECRETARÍA" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

de cuentas y transparencia de los recursos federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

- III. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"**, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de los recursos federales que se detallan en el presente Convenio Específico, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha transferencia, conforme a la normativa aplicable y el Estado de cuenta bancario al terminar el mes en el que se haya realizado la ministración de recursos, mediante el cual deberá identificar e informar a **"LA SECRETARÍA"** en un término de cinco (5) días hábiles los rendimientos generados.

Así mismo, la **"UNIDAD EJECUTORA"** deberá remitir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones y deberá informar los rendimientos financieros que le hayan sido ministrados, conforme a la normativa aplicable.

La documentación comprobatoria a que se refieren los párrafos anteriores deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; precisar el monto de los recursos transferidos; señalar las fechas de emisión y de recepción de los recursos; precisar el nombre del programa institucional y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos. Dicha documentación deberá remitirse en archivo electrónico Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), junto con los estados de cuenta bancarios que acrediten la recepción de dichos recursos.

- IV. Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- V. Aplicar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, conforme a los programas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores, metas y calendarización previstos en el presente instrumento jurídico.
- VI. Gestionar a través de la **"UNIDAD EJECUTORA"** a los cinco (5) días hábiles de la recepción de los recursos, los procesos de adquisición para la compra de los insumos que se determinan en el **Anexo 5** y que son necesarios para dar cumplimiento a las actividades contenidas en este instrumento.
- VII. Entregar, por conducto de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, así como sobre

COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

el avance financiero y Estado de cuenta bancario, mediante el cual deberá identificar e informar los rendimientos financieros generados.

- VIII. Mantener bajo su custodia, a través de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, la documentación comprobatoria original de los recursos federales erogados, la cual deberá exhibir a **"LA SECRETARÍA"** y, en su caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por los órganos fiscalizadores competentes, cuando le sea requerida.
- IX. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, haya sido emitida por la persona física o moral a la que se efectuó el pago correspondiente y cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**. Para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI. Asimismo, deberá remitir a **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- La autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos federales erogados, será responsabilidad de la **"UNIDAD EJECUTORA"**.
- X. Es obligatorio cancelar, por conducto de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, la documentación comprobatoria, con la leyenda "Operado con recursos federales, para el (Programa Institucional que corresponda) del Ejercicio Fiscal 2020".
- XI. Reportar y dar seguimiento mensual, a través del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, sobre el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, indicadores y metas, previstos en el Anexo 2 de este Convenio Específico, los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado y, en su caso, acreditar la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados.
- XII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **"UNIDAD EJECUTORA"**, o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.
- XIII. Mantener actualizada, la información relativa a los avances en el ejercicio de los resultados de los recursos transferidos, así como aportar los elementos que resulten necesarios para la evaluación de los resultados que se obtengan con los mismos.
- XIV. Proporcionar, por conducto de la **"UNIDAD EJECUTORA"**, la información y documentación que **"LA SECRETARÍA"**, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

Sanitarios, le solicite en las visitas de verificación que ésta última opte por realizar, para observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.

- XV. Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.
- XVII. Difundir en la página de Internet de la "UNIDAD EJECUTORA", el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XVIII. Gestionar, por conducto de la "UNIDAD EJECUTORA", la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". Adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", "LA SECRETARÍA", a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se obliga a:

- I. Transferir a "LA ENTIDAD", con el carácter de subsidios, los recursos federales a que se refiere el presente Convenio Específico.
- II. Verificar que los recursos federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, hayan sido aplicados conforme al objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales y/o de "LA ENTIDAD".
- III. Verificar que la "UNIDAD EJECUTORA", envíe en los términos estipulados en el presente Convenio Específico, los informes mensuales sobre el ejercicio, y los resultados obtenidos con los recursos transferidos en virtud de la celebración del presente instrumento jurídico, así como sobre el avance financiero y estado de cuenta bancario, mediante el cual identifique e informe los rendimientos financieros.
- IV. Verificar que "LA ENTIDAD", por conducto de la "UNIDAD EJECUTORA", envíe la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto de los recursos federales transferidos, en términos de lo estipulado en el presente Convenio Específico.

COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

- V. Verificar que **"LA ENTIDAD"** efectúe, dentro de los quince (15) días naturales siguientes el reintegro a la Tesorería de la Federación, de los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la **"UNIDAD EJECUTORA"**, o que una vez ministrados a esta última, se mantengan ociosos o no sean ejercidos en los términos del presente Convenio Específico.
- VI. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento mensualmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico.
- VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos financieros transferidos, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.
- X. Difundir en su página de Internet el presente Convenio Específico, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.-

La verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"** y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio Específico.

Para el caso de **"LA SECRETARÍA"**, las acciones a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de las unidades administrativas que la integran, conforme a las atribuciones que les confiere el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, quienes estarán obligadas a dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, así como a los objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se precisan en su **Anexo 4**.

El control y la fiscalización de dichos recursos, quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

Cuando las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del presente Convenio Específico, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente Convenio Específico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA. MANEJO DE LA INFORMACIÓN.- El manejo de la información que se presente, obtenga o produzca en virtud del cumplimiento de este instrumento jurídico, será clasificada por **"LAS PARTES"**, atendiendo a los principios de confidencialidad, reserva y protección de datos personales que se desprenden de las disposiciones aplicables en la materia, por lo que **"LAS PARTES"**, se obligan a utilizarla o aprovecharla únicamente para el cumplimiento del objetivo del presente Convenio Específico.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a no revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, modificar, duplicar, divulgar o difundir a terceros, la información que tenga carácter de confidencial, sin la autorización previa y por escrito del titular de la misma y de **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.- **"LAS PARTES"** convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento jurídico, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios señalados en el apartado de Declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio de **"LAS PARTES"** deberá ser notificado por escrito a la otra, con al menos diez (10) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL.- Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación, demanda o sanción, que su personal pretendiese fincar o entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

La conclusión de la vigencia del presente instrumento jurídico no exime las obligaciones de comprobación, envío de documentación (estados de cuenta bancarios, notificación del cierre de la cuenta bancaria aperturada para el ejercicio fiscal, cierre del ejercicio) y/ o reintegro a cargo de **"LA ENTIDAD"**.

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado de manera anticipada en los supuestos estipulados en "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las causas que señala "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar y resolver, de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como en sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, convienen en que de las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando "LAS PARTES" a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por quintuplicado a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

POR "LA SECRETARÍA"

POR "LA ENTIDAD"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS

EL SECRETARIO DE FINANZAS

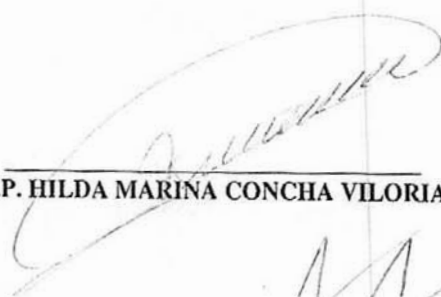
DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA

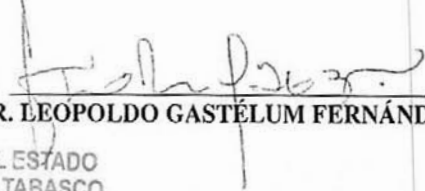
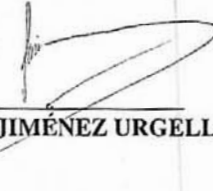
COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS

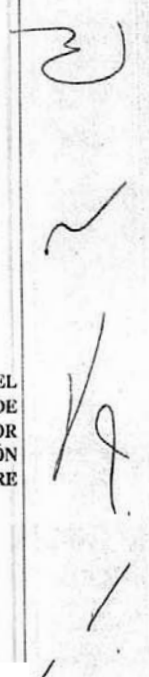
LA SECRETARIA DE SALUD Y
DIRECTORA GENERAL


C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA
DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN
FERNÁNDEZ
EL SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DR. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO


EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS
DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URGELL

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.



CONVENIO-AFASPE-TAB/2019



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

SAID ARMINIO MENA OROPEZA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

SECRETARIO DE FINANZAS



Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

SECRETARIA DE SALUD

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

ATE NT A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

Villahermosa, Tabasco a 01 de enero del año 2019

SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
PRESENTE

En mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por el artículo 9 del Decreto 213, que crea el organismo público descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Tabasco", publicado en el suplemento del Periódico Oficial número 5682, con fecha 19 de febrero de 1997, me permito designarla como:

DIRECTORA GENERAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD EJECUTIVA

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ
PRESENTE

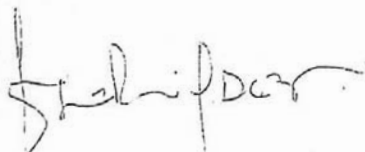
Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
SALUD

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.


Recibo Nombramiento Original


03-Enero-2019

SALUD

TABASCO

Despacho de la C. Secretaría de Salud**Dr. Sergio Arturo Jiménez Urgell****Presente**

Con fundamento en lo que dispone la fracción XV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el numeral 8° del Reglamento Interior de esta Secretaría de Salud, hago de su conocimiento que ha sido designado por la suscrita, para que a partir de la fecha de firma del presente instrumento, asuma el cargo de **Director de Protección Contra Riesgos Sanitarios**, dependiente de la Secretaría de Salud, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que el imponen la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como de los demás ordenamientos legales aplicables a sus funciones, recibiendo las percepciones que el presupuesto de egresos determina.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

Atentamente
Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaría de Salud del Estado de Tabasco

DRA/SGRF/LIC/JRM

Av. Pío Tabasco 1504 Col. Tabasco 20000 Villahermosa, Tabasco, México
Tel. 920 900 0000



ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

ENTIDAD: TABASCO

CONCEPTO:

Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA:

Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE:

COFEPRIS-CETR-TAB.-27-20

PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS	TOTAL
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	\$ 744,885.00	\$ 537,386.00	\$ 1,282,271.00
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.			
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (Incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).	\$ 327,896.00	\$ 355,794.00	\$ 683,690.00
	Utilizar la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos que se comercializan en el territorio nacional.	*S/P	*S/P	*S/P
	Contener los riesgos sanitarios derivados de las emergencias sanitarias en materia de brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, desastres naturales y exposición a otros agentes, incluso bajo emergencias sanitarias ya establecidas (COVID-19).	\$ 326,144.00	\$ 59,299.00	\$ 385,443.00
TOTAL		\$ 1,398,925.00	\$ 952,479.00	\$ 2,351,404.00

* Sin presupuesto

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ANEXO 1

CONCEPTOS PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS

ENTIDAD: TABASCO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

POR "LA SECRETARÍA"

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA

POR "LA ENTIDAD"

LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD

DR. LEOPOLDO GASTELUM FERNÁNDEZ

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URGELL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ANEXO 2

PROGRAMA, OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS

ENTIDAD: TABASCO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la estructura y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública))
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COTEPHIS-CETB-TAB-27-20

CONVENIO CLAVE:		COTEDRIS-CETR-TAB.-27-20		OBJETIVO		OBJETIVO ESPECÍFICO		ACTIVIDADES		SEPT.		OCT.		NOV.		DIC.		TOTAL			
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.	Contener los riesgos sanitarios derivados de las emergencias sanitarias en materia de brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, desastres naturales y exposición a otros agentes, incluso bajo emergencias sanitarias ya establecidas (COVID-19).	34. Notificar los eventos de emergencias sanitarias en un término no mayor a 24 hrs.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
			35. Adquirir los insumos básicos para la atención de emergencias sanitarias, incluyendo insumos de protección personal para el seguro desempeño de las funciones ante la pandemia por COVID-19.																	100%	
			36. Gestionar capacitación en materia de emergencias sanitarias al personal que atiende eventos.	50%																50%	100%
			37. Remitir el informe anual de atención de emergencias sanitarias.																		100%
			38. Desarrollar y promover estrategias de difusión, con el fin de informar a la población en general, los riesgos a los que están expuestos y como evitarlos en circunstancias de emergencias sanitarias.															20%	40%		100%

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Programa	Objetivo	Objetivo Específico	Actividad Específica				
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.	Fortalecimiento de la capacidad analítica y sistemas de gestión de calidad a través de la autorización como Tercero Autorizado.	39. Atender la demanda analítica con enfoque de riesgos aplicable al presente Convenio, con base en el marco analítico que compete a cada Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP).				100%
			40. Ampliar el número de pruebas autorizadas, para atender la demanda analítica con enfoque de riesgos requerida en el presente Convenio y acorde a la capacidad instalada de cada LESP, así como mantener vigente la Autorización como Tercero Autorizado en apoyo a la normativa vigente.				100%
			41. Cumplir con las actividades establecidas en el "Plan de Trabajo 2020 de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública", el cual considera la evaluación de competencia técnica [ensayos de aptitud, capacitación y certificación de competencias], colaboración en redes y envío de informes de productividad trimestral.				100%

ANEXO 2 DEL CONVENIO INTERESTADAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL SECTOR DE LA SALUD, EN EL AÑO 2020. (FOLIO 13 DE LA SEDE TABASCO).

MANO DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO FEDERAL DE FUERZAS ARMADAS EN TABASCO, PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EN EL SECTOR DE LA SALUD, EN EL AÑO 2020. (FOLIO 13 DE LA SEDE TABASCO).

ANEXO 2

PROGRAMA, OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS

ENTIDAD: TABASCO
CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)
PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios
CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETRI-TAB-27-20

POR "LA SECRETARIA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. SAID ADRIÁN MENA OROPEZA

LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDAN FERNÁNDEZ

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD

DR. LEOPOLDO GASTELUM FERNÁNDEZ

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URCELL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA

NOTA: EL USUARIO QUE CONSULTA ESTE DOCUMENTO EN LA INTERFAZ DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIO, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS FEDERALES DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CUMPLEN POR UNA PARTE EL PROGRAMA FEDERAL, POR CONSULTA DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y POR LA OTRA EL EFECTUO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO EL CUÁL DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

**ANEXO 3
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2020**

ENTIDAD: TABASCO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

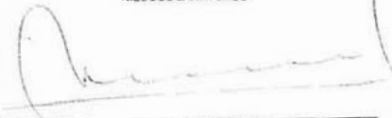
PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	AUTORIZADO	IMPORTE PORCENTAJE DE COMPROBACIÓN MENSUAL	POR COMPROBAR	% DE AVANCE FÍSICO	OBSERVACIONES
Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.	Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos incluso durante las emergencias sanitarias (COVID-19).	\$ 1,282,271.00				
	Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos.					
	Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua).	\$ 683,690.00				
	Utilizar la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos que se comercializan en el territorio nacional.	*S/P				
	Contener los riesgos sanitarios derivados de las emergencias sanitarias en materia de brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, desastres naturales y exposición a otros agentes, incluso bajo emergencias sanitarias ya establecidas (COVID-19).	\$ 385,443.00				
TOTAL		\$ 2,351,404.00				

La documentación justificativa y comprobación de recursos que son, se encuentran en poder de la entidad federativa para los efectos de revisión por parte de los órganos correspondientes.

*En proceso.

POR "LA SECRETARÍA"

EL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS



DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA

POR "LA ENTIDAD"

EL SECRETARIO DE FINANZAS



C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIO, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS, QUE CELEBRAN Y CUMPLEN PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

ANEXO 3
AVANCE FÍSICO-FINANCIERO 2020

ENTIDAD: TABASCO

CONCEPTO: Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios) y Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)

PROGRAMA: Protección contra Riesgos Sanitarios

CONVENIO CLAVE: COFEPRIS-CETR-TAB-27-20

POR "LA SECRETARÍA"

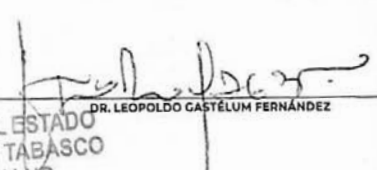
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA

POR "LA ENTIDAD"

LA SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL


DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ

EL SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD


DR. LEOPOLDO GASTÉLUM FERNÁNDEZ
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS


DR. SERGIO ARTURO JIMÉNEZ URCELL

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

ENTIDAD: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CONCEPCION: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
PROGRAMA: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
CONTENIDO CLAVE: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CATALOGO DE INGRESOS

ENTIDAD	CONCEPCION	PROGRAMA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

NOTA: Este documento es una copia de un documento original. El original se encuentra en el archivo de la entidad. Este documento es una copia de un documento original. El original se encuentra en el archivo de la entidad.

[Handwritten signatures and initials]

INTENDADO CONCEPTO PROGRAMA CONTRATO CONTRATO	FECHA FECHA FECHA FECHA	FECHA FECHA FECHA FECHA	FECHA FECHA FECHA FECHA
---	---	---	---

[arXiv:1706.08914v1 \[hep-th\] 27 Jun 2017](#)

Handwritten symbols and marks on lined paper, including a large 'E' at the top, a checkmark, a stylized 'L' or '7' shape, a small 'b' or 'v' shape, a large 'V' or 'U' shape, a small 'v' or 'w' shape, and a circled 'X' at the bottom right.

9

[illegible]

Received 12 March 2013; revised 12 June 2013; accepted 12 June 2013. Published online 12 June 2013 in Wiley Online Library (wileyonlinelibrary.com). DOI: 10.1002/for.2274



ANEXOS

ESTADO DE TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD
CONVENIO CLAVE: 2019/08-27/03-07-20

PARA LA SECRETARÍA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD

DR. JOSÉ ALBERTO NOVELLO RIVERA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD

DR. PICHARDEA GONZÁLEZ GARCÍA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

POB LA ENTIDAD

EL GOBIERNO DEL ESTADO

DR. LUIS ALBERTO RIVERA RIVERA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD

DR. SALVADOR LÓPEZ RIVERA RIVERA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD

DR. LUIS ALBERTO RIVERA RIVERA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD

DR. LUIS ALBERTO RIVERA RIVERA

NOTA: Este documento es una copia de la versión original que se encuentra en el expediente de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. No tiene validez jurídica alguna. La versión original es la que se encuentra en el expediente de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Certificación número 1853/2020

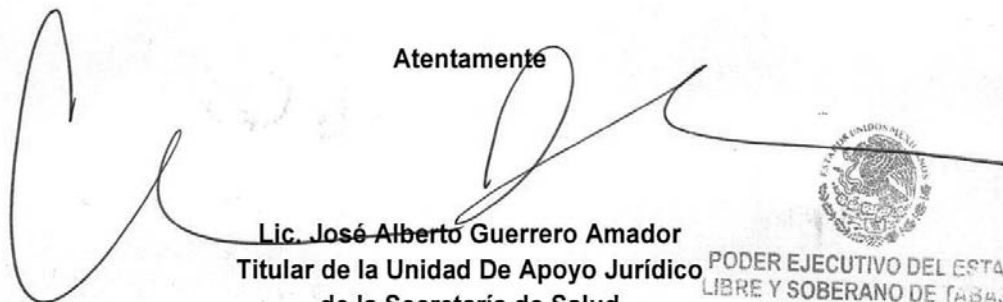
El suscrito Lic. José Alberto Guerrero Amador, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con fundamentos a los artículos 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 16, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría. -----

-----C E R T I F I C A -----.

Que las presentes copias fotostáticas constantes de treinta y seis (36) fojas útiles, son copia fiel del Convenio Específico en Materia de Transferencias de Recursos Federales con el Carácter de Subsidios 2020, con número de registro COFEPRIS-CETR-TAB-27-20, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2020, mismo que obra en los archivos de la Unidad de Apoyo Jurídico, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco República Mexicana-----

-----C O N S T E-----.

Atentamente



Lic. José Alberto Guerrero Amador
Titular de la Unidad De Apoyo Jurídico
de la Secretaría de Salud



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

No.- 3676



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E019 Vigilancia del Tránsito	12 DIRECCIÓN DE TRANSITO	IS412	3,409,818.00	0.00	3,409,818.00	2,043,533.01	2,043,533.01	1,366,284.99
E019 Vigilancia del Tránsito	12 DIRECCIÓN DE TRANSITO	ISE12	0.00	573,472.00	573,472.00	0.00	0.00	573,472.00
E019 Vigilancia del Tránsito	12 DIRECCIÓN DE TRANSITO	ISP12	5,301,162.00	(265,423.13)	5,035,738.87	3,816,810.72	3,816,810.72	1,218,928.15
E019 Vigilancia del Tránsito	12 DIRECCIÓN DE TRANSITO	IST12	1,893,230.00	354.00	1,893,584.00	1,006,536.13	1,006,536.13	887,047.87
E029 Protección Civil	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	GCE17	0.00	165,255.44	165,255.44	165,255.44	165,255.44	0.00
E029 Protección Civil	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	GCE67	0.00	465,055.00	465,055.00	0.00	0.00	465,055.00
E029 Protección Civil	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	GCP17	4,737,374.00	(753,514.27)	3,983,859.73	2,910,561.84	2,910,561.84	1,073,297.89
E029 Protección Civil	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	GCR17	1,567,655.00	42,848.00	1,610,503.00	1,028,407.79	1,028,407.79	582,095.21
E029 Protección Civil	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	GCR66	0.00	21,388.41	21,388.41	21,388.41	21,388.41	0.00
E035 Atención a Familias y Población Vulnerable	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	ISE67	109,700.00	8,516.48	118,216.48	118,216.48	118,216.48	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR04	8,479,817.00	(8,479,817.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR12	0.00	865.59	865.59	0.00	0.00	865.59
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ADF51	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ADR26	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	IS411	60,897,367.24	301,778.36	61,199,145.60	37,880,317.06	37,880,317.06	23,318,828.54
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	IS451	2,000,000.00	(253,157.60)	1,746,842.40	1,746,842.40	1,746,842.40	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISC51	0.00	1,746,842.40	1,746,842.40	1,034,457.51	1,034,457.51	712,384.89
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISE11	0.00	590,386.00	590,386.00	0.00	0.00	590,386.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISE83	0.00	1,917,889.00	1,917,889.00	0.00	0.00	1,917,889.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISEVI	0.00	642,985.70	642,985.70	642,985.70	642,985.70	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISF51	0.00	253,000.00	253,000.00	253,000.00	253,000.00	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISF52	0.00	836,650.00	836,650.00	414,500.00	414,500.00	422,150.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISF53	0.00	3,341,981.45	3,341,981.45	3,341,981.45	3,341,981.45	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISF54	0.00	550,000.00	550,000.00	249,000.00	249,000.00	301,000.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISF55	0.00	2,154,000.00	2,154,000.00	0.00	0.00	2,154,000.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISP11	4,923,277.00	860,192.65	5,783,469.65	4,765,296.41	4,765,296.41	1,018,173.24
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISPVI	15,638,264.25	(866,542.99)	14,771,721.26	11,859,169.15	11,859,169.15	2,912,552.11
E46 Salvaguarda de la Integridad Fisica y Patrimonial de los Habitantes	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ISR11	37,973.00	1,000.00	38,973.00	29,259.92	29,259.92	9,713.08
E47 Registro e Identificación de Población	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GCE33	0.00	156,525.08	156,525.08	156,525.08	156,525.08	0.00
E47 Registro e Identificación de Población	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GCE72	0.00	486,998.00	486,998.00	0.00	0.00	486,998.00
E47 Registro e Identificación de Población	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GCP33	4,402,366.00	(705,188.70)	3,697,177.30	2,737,398.20	2,737,398.20	959,779.10
E47 Registro e Identificación de Población	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GCR33	120,721.00	(20,532.00)	100,189.00	61,004.84	61,004.84	39,184.16



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

PP	DEPENDENCIA	PROY	PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
			1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E47 Registro e Identificación de Población	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	GCR70	0.00	4,573.38	4,573.38	4,573.38	4,573.38	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE50	0.00	1,261,396.00	1,261,396.00	0.00	0.00	1,261,396.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE60	15,313,724.00	3,446,612.78	18,760,336.78	11,530,577.42	11,530,577.42	7,229,759.36
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE71	0.00	169,451.20	169,451.20	169,451.20	169,451.20	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE72	0.00	344,893.51	344,893.51	344,893.51	344,893.51	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE73	0.00	19,500.92	19,500.92	19,500.92	19,500.92	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE74	0.00	32,803.33	32,803.33	32,803.33	32,803.33	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE80	0.00	75,259.00	75,259.00	0.00	0.00	75,259.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE81	0.00	126,912.00	126,912.00	0.00	0.00	126,912.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISP50	9,422,168.00	(2,134,521.62)	7,287,646.38	5,491,719.00	5,491,719.00	1,795,927.38
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISP60	525,477.00	(68,919.00)	456,558.00	307,248.65	307,248.65	149,309.35
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISP61	1,063,397.00	(210,296.00)	853,101.00	602,533.99	602,533.99	250,567.01
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE75	0.00	261,311.42	261,311.42	261,311.42	261,311.42	0.00
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE82	0.00	920,426.00	920,426.00	0.00	0.00	920,426.00
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISPPU	7,083,827.00	(1,647,269.60)	5,436,557.40	4,106,438.23	4,106,438.23	1,330,119.17
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISR69	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE51	2,520,000.00	(1,227,354.00)	1,292,646.00	1,263,830.00	1,263,830.00	8,816.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE52	2,640,000.00	(1,421,006.00)	1,218,994.00	1,203,872.00	1,203,872.00	15,122.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE53	2,220,000.00	(1,085,156.00)	1,134,844.00	1,111,789.00	1,111,789.00	23,055.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE54	1,560,000.00	(685,188.00)	874,812.00	859,486.00	859,486.00	15,326.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE55	2,040,000.00	(1,054,336.00)	985,664.00	964,043.00	964,043.00	21,621.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE56	1,800,000.00	(856,182.00)	943,818.00	933,728.00	933,728.00	10,090.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE57	660,000.00	(346,342.00)	313,658.00	303,008.00	303,008.00	10,650.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE58	9,120,000.00	(4,433,421.52)	4,686,578.48	4,656,488.00	4,656,488.00	30,090.48
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI70	0.00	756,181.00	756,181.00	569,066.00	569,066.00	187,115.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI71	0.00	635,156.00	635,156.00	536,723.00	536,723.00	98,433.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI72	0.00	405,188.00	405,188.00	360,466.00	360,466.00	44,722.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI73	0.00	514,336.00	514,336.00	456,918.00	456,918.00	57,418.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI74	0.00	486,182.00	486,182.00	406,798.00	406,798.00	79,384.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI75	0.00	166,342.00	166,342.00	147,759.00	147,759.00	18,583.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI76	0.00	2,306,368.00	2,306,368.00	2,253,480.00	2,253,480.00	52,888.00
E50 servicio de Alumbrado Público	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISI77	0.00	707,354.00	707,354.00	624,518.00	624,518.00	82,836.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	GCE06	0.00	195,906.05	195,906.05	195,906.05	195,906.05	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	GCE59	0.00	521,510.00	521,510.00	0.00	0.00	521,510.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	GCP06	5,449,273.00	(1,117,070.55)	4,332,202.45	3,240,414.16	3,240,414.16	1,091,788.29
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	GCR06	634,923.00	73,542.00	708,465.00	505,478.18	505,478.18	202,986.82
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	GCR57	0.00	7,547.98	7,547.98	7,547.98	7,547.98	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI51	0.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI52	0.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI53	0.00	680.00	680.00	680.00	680.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI54	0.00	4,556.00	4,556.00	4,556.00	4,556.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI55	0.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI56	0.00	7,650.00	7,650.00	7,650.00	7,650.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI57	0.00	5,882.00	5,882.00	5,882.00	5,882.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI58	0.00	25,160.00	25,160.00	25,160.00	25,160.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI59	0.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI60	0.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI61	0.00	3,944.00	3,944.00	3,944.00	3,944.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI62	0.00	15,470.00	15,470.00	15,470.00	15,470.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI63	0.00	884.00	884.00	884.00	884.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI64	0.00	4,080.00	4,080.00	4,080.00	4,080.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI65	0.00	1,734.00	1,734.00	1,734.00	1,734.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI66	0.00	2,516.00	2,516.00	2,516.00	2,516.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI67	0.00	10,370.00	10,370.00	10,370.00	10,370.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI68	0.00	71,440.00	71,440.00	71,440.00	71,440.00	0.00
F001 Desarrollo Agrícola	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISR64	0.00	25,032.20	25,032.20	25,032.20	25,032.20	0.00
F003 Desarrollo Pesquero	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISR67	0.00	349,650.00	349,650.00	349,650.00	349,650.00	0.00
F008 Apoyo Turístico	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	GCE07	0.00	110,683.36	110,683.36	110,683.36	110,683.36	0.00
F008 Apoyo Turístico	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	GCE60	0.00	283,180.00	283,180.00	0.00	0.00	283,180.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
F008 Apoyo Turístico	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	GCP07	3,086,293.00	(413,542.81)	2,672,750.19	1,990,283.50	1,990,283.50	682,466.69
F008 Apoyo Turístico	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	GCR07	200,414.00	(40,348.00)	160,066.00	88,139.50	88,139.50	71,926.50
F008 Apoyo Turístico	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	GCR58	0.00	8,393.02	8,393.02	8,393.02	8,393.02	0.00
F009 Apoyo a la Economía Popular	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ISI78	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	16 DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	GCE16	0.00	153,340.69	153,340.69	153,340.69	153,340.69	0.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	16 DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	GCE66	0.00	349,466.00	349,466.00	0.00	0.00	349,466.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	16 DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	GCP16	4,283,360.00	(610,818.31)	3,672,541.69	2,778,013.78	2,778,013.78	894,527.91
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	16 DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	GCR16	378,667.00	(61,542.00)	317,125.00	171,037.47	171,037.47	146,087.53
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	16 DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE	GCR65	0.00	8,393.83	8,393.83	8,393.83	8,393.83	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISE63	400,000.00	(400,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISE78	0.00	6,415,000.00	6,415,000.00	6,392,896.24	6,392,896.24	22,103.76
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISR58	870,000.00	(300,000.00)	570,000.00	356,136.10	356,136.10	213,863.90
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ISR54	5,040.00	(240.00)	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ISR55	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ISR56	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ISR57	2,940.00	0.00	2,940.00	0.00	0.00	2,940.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	GCE14	0.00	110,958.94	110,958.94	110,958.94	110,958.94	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	GCE64	0.00	275,256.00	275,256.00	0.00	0.00	275,256.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	GCP14	2,991,983.00	(138,414.87)	2,853,568.13	2,123,893.79	2,123,893.79	729,654.34
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	GCR14	260,596.00	(38,506.00)	222,090.00	132,169.08	132,169.08	89,920.92
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	GCR63	0.00	34,929.66	34,929.66	34,929.66	34,929.66	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISE62	40,000.00	(40,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISE65	4,100,000.00	(4,100,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISR52	430,000.00	0.00	430,000.00	292,415.34	292,415.34	137,584.66
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISR53	600,000.00	452,000.00	1,052,000.00	629,300.00	629,300.00	422,700.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISR62	500,000.00	(200,000.00)	300,000.00	59,621.00	59,621.00	240,379.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	GCE15	0.00	115,322.28	115,322.28	115,322.28	115,322.28	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	GCE65	0.00	238,100.00	238,100.00	0.00	0.00	238,100.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	GCP15	3,219,763.00	(834,371.42)	2,385,391.58	1,823,795.55	1,823,795.55	561,596.03
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	GCR15	422,676.00	(74,732.00)	347,944.00	181,651.54	181,651.54	166,292.46
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	GCR64	0.00	40,688.76	40,688.76	40,688.76	40,688.76	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18 COORDINACION DEL DIF	GCE18	0.00	513,280.55	513,280.55	513,280.55	513,280.55	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18 COORDINACION DEL DIF	GCE68	0.00	1,465,037.00	1,465,037.00	0.00	0.00	1,465,037.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18 COORDINACION DEL DIF	GCP18	14,107,116.00	(2,442,257.08)	11,664,858.92	8,737,225.65	8,737,225.65	2,927,633.27
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18 COORDINACION DEL DIF	GCR18	1,998,732.00	(706,538.00)	1,292,194.00	707,047.21	707,047.21	585,146.79
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	18 COORDINACION DEL DIF	GCR67	0.00	77,785.16	77,785.16	77,785.16	77,785.16	0.00
F28 Fomento a la Salud	18 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ISE44	0.00	119,262.27	119,262.27	119,262.27	119,262.27	0.00
F28 Fomento a la Salud	18 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ISE79	0.00	379,405.00	379,405.00	0.00	0.00	379,405.00
F28 Fomento a la Salud	18 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ISP44	3,359,409.00	638,714.29	3,998,123.29	2,968,358.91	2,968,358.91	1,029,764.38
F28 Fomento a la Salud	18 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ISR44	131,764.00	(14,481.00)	117,283.00	51,067.62	51,067.62	66,215.38
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	GCE09	0.00	1,243,656.97	1,243,656.97	1,243,656.97	1,243,656.97	0.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	GCE62	0.00	3,996,122.15	3,996,122.15	227,460.15	227,460.15	3,768,662.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	GCP09	33,282,571.00	(3,058,960.13)	30,223,610.87	22,663,677.29	22,663,677.29	7,559,933.58
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	GCR09	1,160,831.00	(437,433.00)	723,398.00	347,524.85	347,524.85	375,873.15
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	GCR60	0.00	33,745.20	33,745.20	33,745.20	33,745.20	0.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP51	18,000.00	0.00	18,000.00	14,250.00	14,250.00	3,750.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP52	14,400.00	0.00	14,400.00	10,800.00	10,800.00	3,600.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP53	39,224.00	0.00	39,224.00	28,175.00	28,175.00	11,049.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP54	58,376.00	0.00	58,376.00	44,275.00	44,275.00	14,101.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP55	5,100.00	(1,554.51)	3,545.49	3,545.49	3,545.49	0.00
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISP56	5,100.00	9,081.95	14,181.95	9,750.07	9,750.07	4,431.88
F29 Fomento a la Educación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISRCE	340,140.00	14,280.00	354,420.00	233,278.69	233,278.69	121,151.31
F29 Fomento a la Educación	14 DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ISE69	3,000,000.00	(3,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	ISR51	61,500.00	455.95	61,955.95	61,955.95	61,955.95	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	ISRTY	553,000.00	(553,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISE59	460,000.00	(460,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISE64	595,496.00	(513,305.26)	82,190.74	82,190.74	82,190.74	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISE66	5,000,000.00	(5,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISE68	90,069.00	0.00	90,069.00	0.00	0.00	90,069.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISEFP	8,000,000.00	(7,796,315.74)	203,684.26	203,684.26	203,684.26	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISEFT	1,505,522.00	(1,029,312.52)	476,209.48	476,209.48	476,209.48	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISEMA	400,000.00	(400,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISRCA	1,096,000.00	(77,299.27)	1,018,700.73	1,018,700.73	1,018,700.73	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISRMO	862,130.00	(862,130.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISRNI	191,000.00	(191,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	15 DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	ISED	183,379.00	(162.80)	183,216.20	183,216.20	183,216.20	0.00
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	18 COORDINACION DEL DIF	ISR63	0.00	2,270,731.11	2,270,731.11	2,270,731.11	2,270,731.11	0.00
F31 Fomento al Deporte y Recreación	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ISE70	1,000,000.00	(948,000.00)	52,000.00	52,000.00	52,000.00	0.00
K002 Infraestructura para Agua Potable	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA356	0.00	256,550.31	256,550.31	256,550.31	256,550.31	0.00
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA355	0.00	955,501.38	955,501.38	955,501.38	955,501.38	0.00
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA365	0.00	379,302.91	379,302.91	0.00	0.00	379,302.91
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP353	0.00	1,232,533.22	1,232,533.22	369,779.23	369,779.23	862,753.99
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP354	0.00	1,789,825.77	1,789,825.77	1,789,825.77	1,789,825.77	0.00
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP357	0.00	1,158,299.39	1,158,299.39	1,158,299.39	1,158,299.39	0.00
K003 Drenaje y Alcantarillado	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP365	0.00	1,379,054.19	1,379,054.19	0.00	0.00	1,379,054.19
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS356	0.00	651,896.59	651,896.59	651,896.59	651,896.59	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS357	0.00	854,919.56	854,919.56	854,919.56	854,919.56	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISR65	0.00	128,441.00	128,441.00	128,441.00	128,441.00	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA357	0.00	2,110,839.67	2,110,839.67	0.00	0.00	2,110,839.67
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA362	0.00	1,629,741.47	1,629,741.47	0.00	0.00	1,629,741.47
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP352	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP355	0.00	1,195,128.58	1,195,128.58	1,195,128.58	1,195,128.58	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP356	0.00	2,440,339.94	2,440,339.94	2,440,339.94	2,440,339.94	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP360	0.00	2,217,476.35	2,217,476.35	0.00	0.00	2,217,476.35
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP362	0.00	1,386,554.79	1,386,554.79	0.00	0.00	1,386,554.79



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP364	0.00	2,137,298.89	2,137,298.89	0.00	0.00	2,137,298.89
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPF51	0.00	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM59	0.00	257,967.68	257,967.68	257,967.68	0.00	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM62	0.00	125,334.47	125,334.47	125,334.47	125,334.47	0.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM65	0.00	2,503,640.00	2,503,640.00	0.00	0.00	2,503,640.00
K004 Electrificación	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPP51	0.00	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	0.00
K005 Urbanización	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISE76	0.00	533,225.32	533,225.32	0.00	0.00	533,225.32
K005 Urbanización	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KAM53	0.00	206,261.46	206,261.46	0.00	0.00	206,261.46
K005 Urbanización	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KAM70	0.00	557,904.48	557,904.48	557,904.48	0.00	0.00
K008 Carreteras	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA351	0.00	1,770,905.68	1,770,905.68	1,099,842.42	1,099,842.42	671,063.26
K008 Carreteras	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM60	0.00	752,301.37	752,301.37	752,301.37	0.00	0.00
K012 Edificios Públicos	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPI51	0.00	928,300.00	928,300.00	0.00	0.00	928,300.00
K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP358	0.00	1,794,173.59	1,794,173.59	850,680.04	850,680.04	943,493.55
K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP359	0.00	1,275,988.12	1,275,988.12	817,993.99	817,993.99	457,994.13
K028 Infraestructura para la Seguridad Pública	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPF52	0.00	1,524,362.00	1,524,362.00	1,308,228.27	1,308,228.27	216,133.73
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS351	0.00	294,127.29	294,127.29	294,127.29	294,127.29	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS352	0.00	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS353	0.00	910,297.01	910,297.01	910,297.01	910,297.01	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS354	0.00	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS355	0.00	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS358	0.00	983,743.47	983,743.47	983,743.47	983,743.47	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS359	0.00	1,182,267.35	1,182,267.35	1,182,267.35	1,182,267.35	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	IS169	0.00	400,018.63	400,018.63	400,018.63	400,018.63	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISM51	0.00	631,798.12	631,798.12	631,798.12	631,798.12	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISP57	0.00	803,880.00	803,880.00	803,880.00	803,880.00	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ISR66	0.00	224,837.00	224,837.00	224,837.00	224,837.00	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA352	0.00	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA353	0.00	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA354	0.00	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA358	0.00	3,889,627.11	3,889,627.11	0.00	0.00	3,889,627.11
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA359	0.00	2,275,742.52	2,275,742.52	0.00	0.00	2,275,742.52
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA360	0.00	3,640,187.27	3,640,187.27	0.00	0.00	3,640,187.27
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA361	0.00	5,595,703.98	5,595,703.98	0.00	0.00	5,595,703.98
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA363	0.00	2,459,358.68	2,459,358.68	0.00	0.00	2,459,358.68
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KA364	0.00	2,955,668.37	2,955,668.37	0.00	0.00	2,955,668.37
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	KAM71	0.00	546,771.35	546,771.35	0.00	0.00	546,771.35
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP351	0.00	4,208,224.81	4,208,224.81	4,208,224.81	4,208,224.81	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP361	0.00	735,318.22	735,318.22	0.00	0.00	735,318.22
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OP363	0.00	1,912,585.23	1,912,585.23	0.00	0.00	1,912,585.23
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPF53	0.00	758,811.57	758,811.57	0.00	0.00	758,811.57
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM61	0.00	185,930.55	185,930.55	185,930.55	0.00	0.00
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM63	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM64	0.00	450,917.78	450,917.78	0.00	0.00	450,917.78
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	OPM66	0.00	452,349.41	452,349.41	0.00	0.00	452,349.41
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCE13	0.00	235,269.40	235,269.40	235,269.40	235,269.40	0.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCE52	35,000,000.00	(24,951,467.42)	10,048,532.58	0.00	0.00	10,048,532.58
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCE63	0.00	534,393.00	534,393.00	0.00	0.00	534,393.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCP13	6,506,502.00	(1,034,162.53)	5,472,339.47	4,087,199.14	4,087,199.14	1,385,140.33
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCP51	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	3,672,317.14	3,672,317.14	21,327,682.86
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCP52	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCR13	1,514,412.00	(3,884.00)	1,510,528.00	998,124.31	998,124.31	512,403.69
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCR62	0.00	21,929.85	21,929.85	21,929.85	21,929.85	0.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	GCE51	1,000,000.00	600,000.00	1,600,000.00	1,461,286.91	1,461,286.91	138,713.09
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCE10	6,147,235.00	49,365.99	6,196,600.99	3,730,549.89	3,730,549.89	2,466,051.10
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCE53	0.00	790,613.68	790,613.68	790,613.68	790,613.68	0.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCI52	0.00	1,479,948.00	1,479,948.00	1,225,145.00	1,225,145.00	254,803.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCN10	0.00	3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	0.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCP10	21,639,675.00	(1,500,094.88)	20,139,580.12	15,050,732.97	15,050,732.97	5,088,847.15
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCR10	6,088,922.00	381,170.00	6,470,092.00	3,846,813.50	3,846,813.50	2,623,278.50
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	GCR61	0.00	295,492.89	295,492.89	295,492.89	295,492.89	0.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	GCE29	0.00	181,925.92	181,925.92	181,925.92	181,925.92	0.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	GCE69	0.00	486,720.00	486,720.00	0.00	0.00	486,720.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	GCP29	4,848,123.00	(873,076.78)	3,975,046.22	2,944,149.58	2,944,149.58	1,030,896.64
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	GCR29	425,102.00	(10,282.00)	414,820.00	205,360.03	205,360.03	209,459.97
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	GCR68	0.00	16,559.00	16,559.00	16,559.00	16,559.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADE51	0.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADE52	0.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR01	0.00	48,378.54	48,378.54	48,378.54	48,378.54	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR02	0.00	59,509.16	59,509.16	59,509.16	59,509.16	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR03	0.00	21,653.35	21,653.35	21,653.35	21,653.35	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR07	0.00	619,800.01	619,800.01	619,800.01	619,800.01	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR15	0.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR31	0.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADR33	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	ADE53	0.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003 Adquisición de Bienes Muebles	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	ADR27	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	03 DIRECCION DE FINANZAS	ADR12	0.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	03 DIRECCION DE FINANZAS	ADR16	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	03 DIRECCION DE FINANZAS	ADR25	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	ADE54	0.00	6,631.75	6,631.75	6,631.75	6,631.75	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	ADE55	0.00	16,798.88	16,798.88	16,798.88	16,798.88	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	ADE56	0.00	4,384.94	4,384.94	4,384.94	4,384.94	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	ADR24	0.00	3,807.12	3,807.12	3,807.12	3,807.12	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	06 DIRECCIÓN DE DESARROLLO	ADE57	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	07 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	ADR28	0.00	42,178.56	42,178.56	42,178.56	42,178.56	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADE58	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR08	0.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR10	0.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR14	0.00	82,702.62	82,702.62	82,702.62	82,702.62	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR20	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR22	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR23	0.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ADR32	0.00	3,998.65	3,998.65	3,998.65	3,998.65	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	08 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ADE59	0.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	09 DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ADR13	0.00	64,199.04	64,199.04	64,199.04	64,199.04	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADE60	0.00	3,078.59	3,078.59	3,078.59	3,078.59	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADE61	0.00	6,656.51	6,656.51	6,656.51	6,656.51	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADE69	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR04	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR05	0.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR06	0.00	42,048.84	42,048.84	42,048.84	42,048.84	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR17	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR29	0.00	10,409.84	10,409.84	10,409.84	10,409.84	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	10 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	ADR30	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ADE68	0.00	3,607.60	3,607.60	3,607.60	3,607.60	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	ADF52	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	ADR19	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	13 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	ADR21	0.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	17 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	ADE62	0.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003 Adquisición de Bienes Muebles	17 COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL	ADR11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	18 COORDINACIÓN DEL DIF	ADE63	0.00	43,261.36	43,261.36	43,261.36	43,261.36	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	18 COORDINACIÓN DEL DIF	ADE70	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	18 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	ADE67	0.00	8,448.70	8,448.70	8,448.70	8,448.70	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	ADE64	0.00	9,733.50	9,733.50	9,733.50	9,733.50	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	ADE65	0.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	29 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	ADE66	0.00	6,077.96	6,077.96	6,077.96	6,077.96	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	ADR18	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	ADR34	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
M003 Adquisición de Bienes Muebles	33 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	ADR35	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00
O001 Evaluación y Control	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	GCE05	0.00	265,441.52	265,441.52	265,441.52	265,441.52	0.00
O001 Evaluación y Control	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	GCE58	0.00	726,106.21	726,106.21	196,845.21	196,845.21	529,261.00
O001 Evaluación y Control	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	GCP05	6,828,323.00	(1,097,171.00)	5,731,152.00	4,107,243.91	4,107,243.91	1,623,908.09
O001 Evaluación y Control	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	GCR05	480,853.00	(142,372.00)	318,481.00	117,005.57	117,005.57	201,475.43
O001 Evaluación y Control	05 CONTRALORIA MUNICIPAL	GCR56	0.00	57,117.26	57,117.26	57,117.26	57,117.26	0.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	GCE08	0.00	1,649,169.32	1,649,169.32	1,649,169.32	1,649,169.32	0.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	GCE61	0.00	3,455,944.67	3,455,944.67	428,234.68	428,234.68	3,027,709.99
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	GCP08	40,145,350.00	4,381,532.27	44,526,882.27	32,540,176.78	32,540,176.78	11,986,705.49
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	GCR08	3,550,936.00	479,716.00	4,030,652.00	2,634,839.47	2,634,839.47	1,395,812.53
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	08 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	GCR59	0.00	48,232.75	48,232.75	48,232.75	48,232.75	0.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	GCE30	0.00	84,301.06	84,301.06	84,301.06	84,301.06	0.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	GCE70	0.00	208,690.00	208,690.00	0.00	0.00	208,690.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	GCP30	2,310,581.00	(372,249.60)	1,938,331.40	1,444,025.18	1,444,025.18	494,306.22
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	GCR30	112,645.00	72,004.00	184,649.00	101,768.22	101,768.22	82,880.78
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	30 SUBDIRECCION DE CATASTRO	GCR69	0.00	8,391.16	8,391.16	8,391.16	8,391.16	0.00
P003 Planeación, Estadística e Indicadores	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCE04	0.00	193,949.28	193,949.28	193,949.28	193,949.28	0.00
P003 Planeación, Estadística e Indicadores	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCE57	0.00	482,386.00	482,386.00	0.00	0.00	482,386.00
P003 Planeación, Estadística e Indicadores	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCP04	5,339,806.00	(744,806.33)	4,594,999.67	3,465,669.90	3,465,669.90	1,129,329.77
P003 Planeación, Estadística e Indicadores	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCR04	427,681.00	(73,140.00)	354,541.00	124,791.33	124,791.33	229,749.67
P003 Planeación, Estadística e Indicadores	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCR55	0.00	96,947.78	96,947.78	96,947.78	96,947.78	0.00
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	GCE01	0.00	527,594.53	527,594.53	527,594.53	527,594.53	0.00
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	GCE54	0.00	1,950,544.03	1,950,544.03	428,846.03	428,846.03	1,521,698.00
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	GCP01	14,563,316.00	(826,139.01)	13,737,176.99	9,887,684.79	9,887,684.79	3,849,492.20
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	GCR01	3,203,589.00	325,941.00	3,529,530.00	2,133,196.01	2,133,196.01	1,396,333.99
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	GCR52	0.00	132,850.68	132,850.68	132,850.68	132,850.68	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
P005 Política y Gobierno	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	ISR60	1,500,000.00	(1,000,000.00)	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
P005 Política y Gobierno	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	GCE02	0.00	376,205.83	376,205.83	376,205.83	376,205.83	0.00
P005 Política y Gobierno	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	GCE55	0.00	1,300,320.00	1,300,320.00	0.00	0.00	1,300,320.00
P005 Política y Gobierno	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	GCP02	10,580,373.00	(1,026,434.16)	9,553,938.84	7,079,901.24	7,079,901.24	2,474,037.60
P005 Política y Gobierno	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	GCR02	735,286.00	(45,273.00)	690,013.00	333,782.50	333,782.50	356,230.50
P005 Política y Gobierno	02 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	GCR53	0.00	121,928.60	121,928.60	121,928.60	121,928.60	0.00
P005 Política y Gobierno	31 COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR	GCE31	0.00	27,775.48	27,775.48	27,775.48	27,775.48	0.00
P005 Política y Gobierno	31 COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR	GCE71	0.00	71,661.00	71,661.00	0.00	0.00	71,661.00
P005 Política y Gobierno	31 COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR	GCP31	775,787.00	(130,682.00)	645,105.00	467,189.59	467,189.59	177,915.41
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECF31	52,025,444.20	(47,380,925.65)	4,644,518.55	0.00	0.00	4,644,518.55
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECF32	0.00	48,127.33	48,127.33	0.00	0.00	48,127.33
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECF33	0.00	959.78	959.78	0.00	0.00	959.78
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECM51	3,415,705.23	(997,669.13)	2,418,036.10	0.00	0.00	2,418,036.10
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECM52	7,451,857.73	(5,255,989.41)	2,195,868.32	0.00	0.00	2,195,868.32
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECM53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ECM54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCA51	8,716,777.97	0.00	8,716,777.97	6,566,428.00	6,566,428.00	2,150,349.97
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCE03	0.00	430,378.96	430,378.96	430,378.96	430,378.96	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCE56	0.00	1,443,642.07	1,443,642.07	264,890.07	264,890.07	1,178,752.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCI51	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCP03	12,002,521.00	(1,216,234.13)	10,786,286.87	7,754,763.22	7,754,763.22	3,031,523.65
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCR03	2,139,630.00	(127,207.00)	2,012,423.00	1,137,068.28	1,137,068.28	875,354.72
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	GCR54	0.00	219,301.01	219,301.01	219,301.01	219,301.01	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISE61	367,480.00	(367,480.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISE77	0.00	517,595.88	517,595.88	517,595.88	517,595.88	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISR03	415,968.00	0.00	415,968.00	234,704.50	234,704.50	181,263.50
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISR59	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISR61	262,500.00	(262,500.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	ISR68	0.00	262,500.00	262,500.00	174,405.84	174,405.84	88,094.16
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR01	8,081,954.40	(2,563,015.30)	5,518,939.10	0.00	0.00	5,518,939.10
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR02	4,418,636.84	(4,345,636.97)	72,999.87	0.00	0.00	72,999.87
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR03	11,726,669.25	(11,720,669.25)	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR06	0.00	347,503.78	347,503.78	0.00	0.00	347,503.78
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR08	0.00	933,075.92	933,075.92	0.00	0.00	933,075.92
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR09	0.00	1,147,481.00	1,147,481.00	0.00	0.00	1,147,481.00
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR10	0.00	830.25	830.25	0.00	0.00	830.25
P009 Administración Financiera	03 DIRECCION DE FINANZAS	PBR11	0.00	30,536.98	30,536.98	0.00	0.00	30,536.98
P018 Evaluación del Desempeño	04 DIRECCION DE PROGRAMACION	GCR51	617,400.00	321,040.00	938,440.00	469,220.00	469,220.00	469,220.00
Total de Gasto			588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, No. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, No. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, No. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, No. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, No. 11 ORDINARIA DE FECHA



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

			PPTO AUTOR.	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PPTO MODIF.	DEVENGADO	PAGADO	POR DEVENGAR
PP	DEPENDENCIA	PROY	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.								

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION



DIRECCION
DE PROGRAMACION
2018-2021

PREDETERMINADO

No.- 3677



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO
 (CLASIFICACION ADMINISTRATIVA)
 DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
Egresos

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1. Gasto no etiquetado	322,739,834.49	-14,006,146.30	308,733,688.19	204,025,335.03	204,025,335.03	104,708,353.16
A. PRESIDENCIA MUNICIPAL 01	20,136,905.00	-879,426.99	19,257,478.01	13,297,787.92	13,297,787.92	5,959,690.09
B. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 02	11,315,659.00	-941,890.56	10,373,768.44	7,543,500.34	7,543,500.34	2,830,268.10
C. DIRECCION DE FINANZAS 03	27,561,210.24	-5,505,677.69	22,055,532.55	9,619,296.85	9,619,296.85	12,436,235.70
D. DIRECCION DE PROGRAMACION 04	6,384,887.00	-399,958.55	5,984,928.45	4,156,629.01	4,156,629.01	1,828,299.44
E. CONTRALORIA MUNICIPAL 05	7,289,176.00	-1,178,618.62	6,110,557.38	4,285,173.86	4,285,173.86	1,825,383.52
F. DIRECCION DE DESARROLLO 06	6,084,196.00	-661,298.37	5,422,897.63	4,128,122.52	4,128,122.52	1,294,775.11
G. DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO 07	3,901,207.00	-955,863.28	2,945,343.72	2,190,950.53	2,190,950.53	754,393.19
H. DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 08	61,791,155.00	6,557,697.37	68,348,852.37	49,940,411.44	49,940,411.44	18,408,440.93
I. DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION 09	37,072,872.00	-4,507,060.72	32,565,811.28	24,471,921.36	24,471,921.36	8,093,889.92
J. DIRECCION DE ADMINISTRACION 10	27,796,577.00	-10,246.03	27,786,330.97	20,041,265.32	20,041,265.32	7,745,065.65
K. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA 11	20,599,514.25	6,481.66	20,605,995.91	16,665,557.48	16,665,557.48	3,940,438.43
L. DIRECCION DE TRANSITO 12	5,301,162.00	-265,423.13	5,035,738.87	3,816,810.72	3,816,810.72	1,218,928.15
M. DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS 13	35,520,914.00	-997,208.68	34,523,705.32	8,798,478.44	8,798,478.44	25,725,226.88
N. DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA 14	4,782,559.00	110,008.79	4,892,567.79	3,272,328.87	3,272,328.87	1,620,238.92
O. DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES 15	3,842,439.00	-868,414.66	2,974,024.34	2,046,135.85	2,046,135.85	727,888.49
P. DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE 16	4,662,027.00	-663,966.48	3,998,060.52	2,957,445.08	2,957,445.08	1,040,615.44
Q. COORDINACION DE PROTECCION CIVIL 17	6,305,029.00	-689,277.86	5,615,751.14	3,960,358.04	3,960,358.04	1,655,393.10
R. COORDINACION DEL DIF 18	16,105,848.00	-800,278.81	15,305,569.19	11,792,789.13	11,792,789.13	3,512,780.06
S. UNIDAD BASICA DE REHABILITACION 18	3,491,173.00	624,233.29	4,115,406.29	3,019,426.53	3,019,426.53	1,095,979.76
T. COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS 29	5,273,225.00	-866,799.78	4,406,425.22	3,166,068.61	3,166,068.61	1,240,356.61
U. SUBDIRECCION DE CATASTRO 30	2,423,226.00	-272,946.44	2,150,279.56	1,573,092.56	1,573,092.56	577,187.00
V. COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR 31	775,787.00	-130,682.00	645,105.00	467,189.59	467,189.59	177,915.41
W. OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 33	4,523,087.00	-709,528.76	3,813,558.24	2,814,594.98	2,814,594.98	998,963.26
2. Gasto Etiquetado	265,289,291.62	28,154,177.53	293,443,469.15	161,705,143.43	159,951,039.35	131,738,325.72
A. PRESIDENCIA MUNICIPAL 01	400,000.00	8,506,362.56	8,906,362.56	7,362,560.80	7,362,560.80	1,543,801.76
B. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 02	0.00	1,681,629.83	1,681,629.83	381,309.83	381,309.83	1,300,320.00
C. DIRECCION DE FINANZAS 03	92,183,751.38	-71,685,574.60	20,498,176.78	7,823,151.91	7,823,151.91	12,675,024.87
D. DIRECCION DE PROGRAMACION 04	0.00	682,967.03	682,967.03	200,581.03	200,581.03	482,386.00
E. CONTRALORIA MUNICIPAL 05	0.00	1,012,731.55	1,012,731.55	483,470.55	483,470.55	529,261.00
F. DIRECCION DE DESARROLLO 06	0.00	1,354,476.05	1,354,476.05	382,966.05	382,966.05	971,510.00
G. DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO 07	0.00	393,863.36	393,863.36	110,683.36	110,683.36	283,180.00
H. DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES 08	37,873,724.00	102,102,416.58	139,976,140.58	80,042,353.55	78,288,249.47	59,933,787.03
I. DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION 09	17,051,087.00	-10,893,814.40	6,157,272.60	2,298,541.60	2,298,541.60	3,858,731.00
J. DIRECCION DE ADMINISTRACION 10	6,147,235.00	6,797,662.77	12,944,897.77	10,224,043.67	10,224,043.67	2,720,854.10
K. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA 11	62,897,367.24	12,133,962.91	75,031,330.15	45,566,691.72	45,566,691.72	29,464,638.43
L. DIRECCION DE TRANSITO 12	5,303,048.00	573,826.00	5,876,874.00	3,050,069.14	3,050,069.14	2,826,804.86
M. DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS 13	36,000,000.00	-23,581,805.02	12,418,194.98	1,696,556.31	1,696,556.31	10,721,638.67
N. DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA 14	7,140,000.00	-6,753,785.06	386,214.94	110,958.94	110,958.94	275,256.00
O. DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES 15	183,379.00	353,259.48	536,638.48	298,538.48	298,538.48	238,100.00
P. DIRECCION DE PROTECC. AMB. Y DESARROLLO SUSTENTABLE 16	0.00	502,806.69	502,806.69	153,340.69	153,340.69	349,466.00
Q. COORDINACION DE PROTECCION CIVIL 17	0.00	638,084.44	638,084.44	173,029.44	173,029.44	465,055.00
R. COORDINACION DEL DIF 18	0.00	2,029,466.91	2,029,466.91	564,429.91	564,429.91	1,465,037.00
S. UNIDAD BASICA DE REHABILITACION 18	0.00	507,115.97	507,115.97	127,710.97	127,710.97	379,405.00
T. COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS 29	0.00	754,057.38	754,057.38	267,337.38	267,337.38	486,720.00
U. SUBDIRECCION DE CATASTRO 30	0.00	292,991.06	292,991.06	84,301.06	84,301.06	208,690.00
V. COORDINACION DE SECRETARIA PARTICULAR 31	0.00	99,436.48	99,436.48	27,775.48	27,775.48	71,661.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO
(CLASIFICACION ADMINISTRATIVA)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
Egresos

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
W. OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 33	109,700.00	652,039.56	761,739.56	274,741.56	274,741.56	486,998.00
III Total de Egresos (III=I+II)	588,029,126.11	339,552,749.52	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN
2018-2021

No.- 3678



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Concepto	Egresos					SubEjercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
LEGISLACIÓN						
LEGISLACIÓN	7,289,176.00	1,034,112.93	8,323,288.93	5,968,644.41	5,968,644.41	2,354,644.52
JUSTICIA	62,897,367.24	10,515,288.61	73,412,655.85	46,240,158.69	46,240,158.69	27,172,497.16
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	19,266,905.00	1,911,935.57	21,178,840.57	13,911,316.38	13,911,316.38	7,267,524.19
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	109,979,196.62	(68,862,416.76)	41,116,779.86	16,515,742.54	16,515,742.54	24,601,037.32
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29,643,827.00	21,314,109.28	50,957,936.28	34,831,129.00	34,573,161.32	16,126,807.28
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	19,445,096.00	(14,717,302.49)	4,727,793.51	4,637,724.51	4,637,724.51	90,069.00
EDUCACIÓN	3,480,340.00	91,979.15	3,572,319.15	2,012,748.28	2,012,748.28	1,559,570.87
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	621,060.00	621,060.00	171,060.00	171,060.00	450,000.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	8,293,928.00	1,976,875.88	10,270,803.88	8,691,874.90	8,691,874.90	1,578,928.98
DESARROLLO ECONÓMICO						
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	374,682.20	374,682.20	374,682.20	374,682.20	0.00
Total de Gasto	588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

DIRECCION
DE PROGRAMACION
2018-2021

No.- 3679



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACION FUNCIONAL)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1. Gasto no etiquetado	322,739,834.49	-14,006,146.30	308,733,688.19	204,025,335.03	204,025,335.03	104,708,353.16
A. LEGISLACIÓN	155,816,752.49	-13,252,372.06	142,564,380.43	82,145,427.81	82,145,427.81	60,418,952.62
A1) LEGISLACIÓN	7,289,176.00	-478,618.62	6,810,557.38	4,985,173.86	4,985,173.86	1,825,383.52
A2) COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	19,266,905.00	-579,426.99	18,687,478.01	12,941,651.82	12,941,651.82	5,745,826.19
A3) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A4) JUSTICIA	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00
A5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	26,642,742.24	-5,505,877.69	21,137,064.55	9,210,186.51	9,210,186.51	11,926,878.04
A6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DESARROLLO SOCIAL	129,823,582.00	1,020,849.39	130,844,431.39	96,316,324.80	96,316,324.80	34,528,106.59
B1) PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
B2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7,083,827.00	240,306.70	7,324,133.70	5,994,014.53	5,994,014.53	1,330,119.17
B3) SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,210,830.00	1,429,793.83	3,640,623.83	3,640,423.83	3,640,423.83	0.00
B5) EDUCACIÓN	480,340.00	21,817.44	502,157.44	344,074.25	344,074.25	158,083.19
B6) PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,386,448.00	-48,240.00	3,338,208.00	1,781,382.78	1,781,382.78	1,556,825.22
C. DESARROLLO ECONÓMICO	37,099,500.00	-1,774,623.63	35,324,876.37	25,563,582.42	25,563,582.42	9,761,293.95
C1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	374,682.20	374,682.20	374,682.20	374,682.20	0.00
C3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C4) TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C5) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C6) TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C7) COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C8) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	265,289,291.62	28,154,177.53	293,443,469.15	161,705,143.43	159,951,039.35	131,738,325.72
A. LEGISLACIÓN	196,126,386.62	-72,026,622.42	124,099,764.20	62,404,634.64	62,404,634.64	61,895,129.56
A1) LEGISLACIÓN	0.00	1,512,731.55	1,512,731.55	983,470.55	983,470.55	529,261.00
A2) COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	2,491,362.56	2,491,362.56	969,664.56	969,664.56	1,521,698.00
A3) RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A4) JUSTICIA	62,897,367.24	10,503,456.61	73,400,823.85	46,228,326.69	46,228,326.69	27,172,497.16
A5) ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	83,336,454.38	-63,356,739.07	19,979,715.31	7,305,556.03	7,305,556.03	12,674,159.28
A6) SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A7) ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. DESARROLLO SOCIAL	63,015,670.00	92,755,857.77	155,771,527.77	89,253,875.71	87,499,771.63	66,517,652.06
B1) PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,560,000.00	21,073,802.58	43,633,802.58	28,837,114.47	28,579,146.79	14,796,688.11
B3) SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	17,234,466.00	-16,147,096.32	1,087,369.68	997,300.68	997,300.68	90,069.00
B5) EDUCACIÓN	3,000,000.00	70,161.71	3,070,161.71	1,668,674.03	1,668,674.03	1,401,487.68
B6) PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	621,060.00	621,060.00	171,060.00	171,060.00	450,000.00
B7) OTROS ASUNTOS SOCIALES	4,907,480.00	2,025,115.88	6,932,595.88	6,910,492.12	6,910,492.12	22,103.76
C. DESARROLLO ECONÓMICO	6,147,235.00	7,424,942.18	13,572,177.18	10,048,633.08	10,048,633.08	3,525,544.10



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACION FUNCIONAL)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
C1) ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C3) COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C4) TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C5) MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C6) TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C7) COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C8) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C9) OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D1) TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D2) TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D3) SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D4) ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III Total de Egresos (III=I+II)	588,029,126.11	466,885,030.59	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

2018-2021

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

No.- 3680



MUNICIPIO DE PARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Capitulo del gasto

DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Capitulo	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
1000 SERVICIOS PERSONALES	303,983,704.49	19,951,561.40	323,935,265.89	218,841,908.26	218,841,908.26	105,093,357.63
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,108,804.00	7,765,207.70	49,874,011.70	34,028,079.57	34,028,079.57	15,845,932.13
3000 SERVICIOS GENERALES	132,412,533.97	(35,842,020.65)	96,570,513.32	48,080,658.47	48,080,658.47	48,489,854.85
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,923,999.00	(1,042,041.48)	10,881,957.52	8,781,095.70	8,781,095.70	2,100,861.82
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,984,318.64	3,984,318.64	3,936,318.64	3,936,318.64	48,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	87,647,007.69	87,647,007.69	40,144,057.81	38,389,953.73	47,502,949.88
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	95,600,084.65	(78,234,362.08)	17,365,722.57	0.00	0.00	17,365,722.57
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	9,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
TOTAL	588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 11/05/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.



C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RESIDENCIA

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN
2019-2021

No.- 3681



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
Programas						
Subsidios: Sector Social Y Privado O Entidades Federativas Y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos A Reglas De Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño De Las Funciones	470,069,979.11	31,610,039.96	601,680,019.07	316,194,906.62	314,440,802.54	185,485,112.45
Prestación De Servicios Públicos	160,897,800.49	14,872,317.60	175,770,118.09	118,172,640.38	118,172,640.38	57,597,477.71
Provisión De Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, Seguimiento Y Evaluación De Políticas Públicas	202,107,711.62	(64,191,904.95)	137,915,806.67	82,150,066.95	82,150,066.95	55,765,739.72
Promoción Y Fomento	107,064,467.00	(16,033,794.06)	91,030,672.94	64,300,519.39	64,300,519.39	26,730,153.55
Regulación Y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones De Las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos De Inversión	0.00	96,963,421.37	96,963,421.37	51,571,679.90	49,817,575.82	45,391,741.47
Administrativos Y De Apoyo	46,438,233.00	6,761,230.77	53,199,463.77	38,684,762.89	38,684,762.89	14,514,700.88
Apoyo Al Proceso Presupuestario Y Para Mejorar La Eficiencia Institucional	39,149,057.00	6,952,108.78	46,101,165.78	33,941,109.42	33,941,109.42	12,160,056.36
Apoyo A La Función Pública Y Al Mejoramiento De La Gestión	7,289,176.00	(190,878.01)	7,098,297.99	4,743,653.47	4,743,653.47	2,354,644.52
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	71,520,914.00	(24,597,921.70)	46,922,992.30	10,476,126.75	10,476,126.75	36,446,865.55
Obligaciones De Cumplimiento De Resolución Jurisdiccional	71,520,914.00	(24,597,921.70)	46,922,992.30	10,476,126.75	10,476,126.75	36,446,865.55
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones A La Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones A Fondos De Estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones A Fondos De Inversión Y Reestructura De Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas De Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, Deuda O Apoyos A Deudores Y Ahorradores De La Banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Gasto	588,029,126.11	13,773,349.03	601,802,475.14	365,355,796.26	363,601,692.18	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, No. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, No. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, No. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, No. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, No. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, No. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

DE PROGRAMACION
2018-2021

No.- 3682



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB-EJERCICIO
--------------------------	----------	---------------------------------	------------	-----------	--------	---------------

NORMAL**Nuevo**

PARTICIPACIONES	248,557,617.25	-18,200,194.25	230,357,423.00	171,862,370.68	171,862,370.68	58,495,052.32
ISR PARTICIPABLES	35,581,954.40		35,581,954.40	6,235,332.44	6,235,332.44	29,346,621.96
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		8,865,891.98	8,865,891.98	6,580,873.00	6,580,873.00	2,285,018.98
PARTICIPACIONES DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DEL PETROLEO	116,999,274.25	-35,712,331.25	81,286,943.00	38,110,743.64	38,110,743.64	43,176,199.36
DONATIVOS		3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	
INGRESOS DE GESTIÓN	38,600,262.84	-5,000,000.00	33,600,262.84	19,161,644.66	19,161,644.66	14,438,618.18
SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y EL DISTRITO FEDERAL (PROASP)		1,746,842.40	1,746,842.40	1,034,457.51	1,034,457.51	712,384.89
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	8,479,817.00	228,176.45	8,707,993.45	5,566,709.72	5,566,709.72	3,141,283.73
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	10,867,562.96	757,132.59	11,624,695.55	757,132.59	757,132.59	10,867,562.96
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)		25,318,646.51	25,318,646.51			25,318,646.51
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	52,025,444.20	4,143,212.80	56,168,657.00	39,203,020.38	39,203,020.38	16,965,636.62
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	66,307,185.24	48,620.76	66,355,806.00	41,670,692.47	41,670,692.47	24,685,113.53
RECURSOS TRANSFERIDOS	10,610,007.97	354.00	10,610,361.97	7,572,964.13	7,572,964.13	3,037,397.84
TOTAL Nuevo	588,029,126.11	-13,835,648.01	574,193,478.10	341,723,941.22	341,723,941.22	232,469,536.88

Refrendo

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)		1,960,365.54	1,960,365.54	1,754,104.08		206,261.46
TOTAL Refrendo		1,960,365.54	1,960,365.54	1,754,104.08		206,261.46

Economías

ISR PARTICIPABLES		1,147,481.00	1,147,481.00			1,147,481.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		6,863,845.00	6,863,845.00	6,105,033.43	6,105,033.43	758,811.57
PARTICIPACIONES DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DEL PETROLEO		9,915,468.05	9,915,468.05	9,381,412.48	9,381,412.48	534,055.57
INGRESOS DE GESTIÓN		8,046,566.95	8,046,566.95	6,765,987.25	6,765,987.25	1,280,579.70
TOTAL Economías		25,973,361.00	25,973,361.00	22,252,433.16	22,252,433.16	3,720,927.84
TOTAL NORMAL	588,029,126.11	14,098,078.53	602,127,204.64	365,730,478.46	363,976,374.38	236,396,726.18

INTERESES**Nuevo**

SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)		865.59	865.59			865.59
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		48,127.33	48,127.33			48,127.33
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		959.78	959.78			959.78



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB-EJERCICIO
TOTAL Nuevo		49,952.70	49,952.70			49,952.70
TOTAL INTERESES		49,952.70	49,952.70			49,952.70
TOTAL	588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA
2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION
DE PROGRAMACION



PREDETERMINADO

No.- 3683



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO
(CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
Egresos

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1. Gasto no etiquetado	322,739,834.49	-14,006,146.30	308,733,688.19	204,025,335.03	204,025,335.03	104,708,353.16
A. SERVICIOS PERSONALES	248,987,417.25	-18,777,721.69	230,209,695.56	171,751,575.12	171,751,575.12	58,458,120.44
A1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	49,155,486.00	-2,259,914.55	46,895,571.45	33,806,216.97	33,806,216.97	13,089,354.48
A2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,296,449.25	8,952,537.41	45,248,986.66	34,972,842.18	34,972,842.18	10,276,144.48
A3) Remuneraciones adicionales y especiales	74,740,364.00	-28,136,186.36	46,604,177.64	33,328,273.00	33,328,273.00	13,275,904.64
A4) Seguridad social	11,851,911.00	-500,948.68	11,350,962.34	8,649,215.57	8,649,215.57	2,701,746.77
A5) Otras prestaciones sociales y económicas	14,311,723.00	-1,048,992.65	13,262,730.35	9,816,636.53	9,816,636.53	3,446,093.82
A6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A7) Pago de estímulos a servidores públicos	62,631,484.00	4,215,783.12	66,847,267.12	51,178,390.87	51,178,390.87	15,668,876.25
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	18,560,637.00	1,560,428.83	20,121,065.83	12,443,853.44	12,443,853.44	7,677,212.39
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,942,022.00	290,934.38	5,232,956.38	2,605,300.91	2,605,300.91	2,627,655.47
B2) Alimentos y Utensilios	954,042.00	-145,634.88	808,407.12	426,264.13	426,264.13	382,142.99
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	174,989.00	91,000.00	265,989.00	202,028.58	202,028.58	63,960.42
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,226,249.00	812,195.84	2,038,444.84	1,721,355.37	1,721,355.37	317,089.47
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	167,671.00	48,932.11	216,603.11	124,539.03	124,539.03	92,064.08
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,151,643.00	7,000.00	7,158,643.00	4,662,948.27	4,662,948.27	2,495,694.73
B7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,737,225.00	-45,688.72	2,691,536.28	1,331,456.12	1,331,456.12	1,360,080.16
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,205,796.00	501,690.10	1,707,486.10	1,369,961.03	1,369,961.03	337,525.07
C. SERVICIOS GENERALES	38,986,963.00	-760,997.66	38,225,965.34	10,823,806.50	10,823,806.50	27,402,158.84
C1) Servicios Básicos	608,786.00	15,290.00	624,076.00	530,398.98	530,398.98	93,677.02
C2) Servicios de Arrendamiento	2,137,502.00	-372,924.04	1,764,577.96	1,147,729.14	1,147,729.14	616,848.82
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,041,087.00	344,040.00	2,385,127.00	1,469,340.00	1,469,340.00	915,787.00
C4) Servicios financieros, bancarios y Comerciales	677,498.00	-172,000.00	505,498.00	475,565.08	475,565.08	29,932.92
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,440,869.00	-220,879.00	1,219,990.00	728,285.85	728,285.85	491,704.15
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	853,321.00	840,550.00	1,693,871.00	1,000,384.00	1,000,384.00	693,487.00
C7) Servicio de Traslado y Viáticos	1,066,674.00	-336,500.02	730,173.98	349,052.03	349,052.03	381,121.95
C8) Servicios Oficiales	2,558,192.00	-895,574.60	1,662,617.40	1,371,800.28	1,371,800.28	290,817.12
C9) Otros Servicios Generales	27,603,034.00	37,000.00	27,640,034.00	3,751,251.14	3,751,251.14	23,888,782.86
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,704,226.00	2,020,931.84	5,725,157.84	4,074,295.82	4,074,295.82	1,650,861.82
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D3) Subsidios y Subvenciones	0.00	354,749.97	354,749.97	354,749.97	354,749.97	0.00
D4) Ayudas Sociales	3,704,226.00	1,666,181.67	5,370,407.67	3,719,545.85	3,719,545.85	1,650,861.82
D5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,172,668.85	3,172,668.85	3,172,668.85	3,172,668.85	0.00
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	437,191.41	437,191.41	437,191.41	437,191.41	0.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	3,807.12	3,807.12	3,807.12	3,807.12	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	1,729,970.01	1,729,970.01	1,729,970.01	1,729,970.01	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	301,700.31	301,700.31	301,700.31	301,700.31	0.00
E7) Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E8) Bienes Inmuebles	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
E9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	3,259,135.30	3,259,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	1,500,000.00
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	3,259,135.30	3,259,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	1,500,000.00
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	12,500,591.24	-4,480,591.57	8,019,999.67	0.00	0.00	8,019,999.67
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO
(CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
Egresos

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
G2) Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G3) Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G4) Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G5) Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G7) Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	12,500,591.24	-4,480,591.57	8,019,999.67	0.00	0.00	8,019,999.67
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I1) Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I3) Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I4) Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I7) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	265,289,291.62	28,154,177.53	293,443,469.15	161,705,143.43	159,951,039.35	131,738,325.72
A. SERVICIOS PERSONALES	54,996,287.24	38,729,283.09	93,725,570.33	47,090,333.14	47,090,333.14	46,635,237.19
A1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	21,008,013.00	3,839,228.93	24,847,241.93	18,958,904.73	18,958,904.73	5,888,337.20
A2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,650,000.00	1,541,657.99	4,191,657.99	3,666,718.13	3,666,718.13	524,939.86
A3) Remuneraciones adicionales y especiales	15,940,105.24	27,596,974.89	43,537,080.13	7,320,603.02	7,320,603.02	36,216,477.11
A4) Seguridad social	4,848,628.00	511,039.45	5,359,667.45	4,205,312.37	4,205,312.37	1,154,355.08
A5) Otras prestaciones sociales y económicas	6,697,631.00	1,979,260.88	8,676,891.88	6,927,553.97	6,927,553.97	1,749,337.91
A6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A7) Pago de estímulos a servidores públicos	3,851,910.00	3,261,120.95	7,113,030.95	6,011,240.92	6,011,240.92	1,101,790.03
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	23,548,167.00	6,204,778.87	29,752,945.87	21,584,226.13	21,584,226.13	8,168,719.74
B1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	677,754.00	-166,281.48	511,472.52	205,668.07	205,668.07	305,804.45
B2) Alimentos y Utensilios	1,435,062.00	-848,120.56	586,941.44	295,335.68	295,335.68	293,605.76
B3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	210,000.00	8,000.00	218,000.00	157,445.56	157,445.56	60,554.44
B4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,126,520.00	-905,141.50	321,378.50	182,792.30	182,792.30	136,586.20
B5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,000.00	2,122,079.79	2,123,079.79	2,100,974.43	2,100,974.43	22,105.36
B6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,543,005.00	3,021,535.26	13,564,540.26	9,312,663.39	9,312,663.39	4,251,876.87
B7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,621,724.00	2,399,049.26	8,020,773.26	6,276,958.40	6,276,958.40	1,743,814.86
B8) Materiales y Suministros para Seguridad	3,182,563.00	-21,314.50	3,161,248.50	2,030,697.32	2,030,697.32	1,130,551.18
B9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	750,539.00	492,972.60	1,243,511.60	1,021,690.98	1,021,690.98	221,820.62
C. SERVICIOS GENERALES	93,425,570.97	-35,081,022.99	58,344,547.98	37,256,851.97	37,256,851.97	21,087,698.01
C1) Servicios Básicos	27,790,000.00	-4,168,046.40	23,621,953.60	20,347,842.02	20,347,842.02	3,274,111.58
C2) Servicios de Arrendamiento	6,526,596.00	3,818,539.55	10,345,135.55	7,097,276.55	7,097,276.55	3,247,859.00
C3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,000.00	1,877,875.32	1,957,875.32	916,500.00	916,500.00	1,041,375.32
C4) Servicios financieros, bancarios y Comerciales	700,000.00	668,080.00	1,368,080.00	1,068,483.98	1,068,483.98	299,596.02
C5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,220,000.00	-268,908.00	951,092.00	285,486.44	285,486.44	665,605.56
C6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,750.00	-15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C7) Servicio de Traslado y Viáticos	185,000.00	60,000.00	245,000.00	67,586.02	67,586.02	177,413.98
C8) Servicios Oficiales	12,986,447.00	-12,151,346.04	835,100.96	780,548.96	780,548.96	54,552.00
C9) Otros Servicios Generales	43,921,777.97	-24,901,467.42	19,020,310.55	6,693,128.00	6,693,128.00	12,327,182.55
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,219,773.00	-3,062,973.12	5,156,799.88	4,706,799.88	4,706,799.88	450,000.00
D1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D3) Subsidios y Subvenciones	0.00	621,060.00	621,060.00	171,060.00	171,060.00	450,000.00
D4) Ayudas Sociales	8,219,773.00	-3,684,033.12	4,535,739.88	4,535,739.88	4,535,739.88	0.00
D5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO
(CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO)
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020
Egresos

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado	Ampliacion / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	811,849.79	811,849.79	763,849.79	763,849.79	48,000.00
E1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	146,317.92	146,317.92	98,317.92	98,317.92	48,000.00
E2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	165,331.87	165,331.87	165,331.87	165,331.87	0.00
E7) Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E8) Bienes Inmuebles	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
E9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	84,387,872.39	84,387,872.39	38,384,922.51	36,630,818.43	46,002,949.88
F1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	84,387,872.39	84,387,872.39	38,384,922.51	36,630,818.43	46,002,949.88
F3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	83,099,493.41	-73,753,770.51	9,345,722.90	0.00	0.00	9,345,722.90
G1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G2) Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G3) Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G4) Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G5) Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G7) Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	83,099,493.41	-73,753,770.51	9,345,722.90	0.00	0.00	9,345,722.90
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00	9,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	0.00
H1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H3) Convenios	2,000,000.00	9,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	0.00
I. DEUDA PÚBLICA	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
I1) Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I3) Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I4) Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I7) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
III Total de Egresos (III=I+II)	588,029,126.11	1,032,806,279.79	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, NO. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

PREDETERMINADO

No.- 3684



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PARTIDA
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Pda	Descripción	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
11101	Dietas	7,537,368.00	160,014.00	7,697,382.00	5,600,161.83	5,600,161.83	2,097,220.17
11301	Sueldos base	62,626,131.00	1,419,300.38	64,045,431.38	47,164,959.87	47,164,959.87	16,880,471.51
12201	Sueldos base al personal eventual	38,946,449.25	10,494,195.40	49,440,644.65	38,639,560.31	38,639,560.31	10,801,084.34
13101	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	4,162,980.00	55,307.69	4,218,287.69	3,119,912.64	3,119,912.64	1,088,375.05
13201	Primas de vacaciones y dominical	3,600,000.00	-104,519.22	3,495,480.78	1,764,365.74	1,764,365.74	1,731,115.04
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	32,891,471.24	-3,097,023.53	29,794,447.71	0.00	0.00	29,794,447.71
13203	Otras gratificación de fin de año	4,357,950.00	66,450.00	4,424,400.00	0.00	0.00	4,424,400.00
13415	Compensaciones	45,668,068.00	2,540,573.59	48,208,641.59	35,764,597.64	35,764,597.64	12,444,043.95
14106	Aportaciones al ISSET	14,601,539.00	300,657.82	14,902,196.82	11,212,530.47	11,212,530.47	3,689,666.35
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	2,099,000.00	-290,567.03	1,808,432.97	1,641,997.47	1,641,997.47	166,435.50
15202	Pago de Liquidaciones	1,000,000.00	600,000.00	1,600,000.00	1,461,286.91	1,461,286.91	138,713.09
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de tr	13,644,558.00	320,383.40	13,964,941.40	10,651,527.25	10,651,527.25	3,313,414.15
15404	Post Mortem	620,000.00	400,000.00	1,020,000.00	665,198.30	665,198.30	354,801.70
15901	Otras prestaciones	1,934,575.00	-507,962.16	1,426,612.84	999,475.58	999,475.58	427,137.26
15902	Pago extraordinario por riesgo	3,810,221.00	117,846.99	3,928,067.99	2,966,702.46	2,966,702.46	961,365.53
17102	Estímulos al personal operativo	66,483,394.00	7,476,904.07	73,960,298.07	57,189,631.79	57,189,631.79	16,770,666.28
21101	Materiales y útiles de oficina	2,004,296.00	586,289.78	2,590,585.78	1,171,723.66	1,171,723.66	1,418,862.12
21102	Equipos menores de oficina	441,264.00	-158,520.41	282,743.59	153,839.48	153,839.48	128,904.11
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	303,718.00	-89,048.80	214,669.20	82,927.24	82,927.24	131,741.96
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en c	131,373.00	-40,463.20	90,909.80	47,006.17	47,006.17	43,903.63
21501	Material de apoyo informativo	13,957.00	-6,000.00	7,957.00	0.00	0.00	7,957.00
21503	Material Impreso	1,145,949.00	-700,274.90	445,674.10	282,753.03	282,753.03	162,921.07
21601	Material de limpieza	1,535,304.00	551,670.43	2,086,974.43	1,055,710.90	1,055,710.90	1,031,263.53
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliot	42,915.00	-25,000.00	17,915.00	11,716.00	11,716.00	6,199.00
21801	Placas, licencias y señalamientos	1,000.00	6,000.00	7,000.00	5,292.50	5,292.50	1,707.50
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prest	1,558,967.00	-1,124,058.12	434,908.88	140,663.56	140,663.56	294,245.32
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de activi	764,067.00	110,608.24	874,675.24	530,301.08	530,301.08	344,374.16
22201	Productos alimenticios para animales	17,501.00	13,551.00	31,052.00	21,300.45	21,300.45	9,751.55
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	48,569.00	8,143.44	56,712.44	29,334.72	29,334.72	27,377.72
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados	381,629.00	99,000.00	480,629.00	359,474.14	359,474.14	121,154.86
23801	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector	3,360.00	0.00	3,360.00	0.00	0.00	3,360.00
24101	Productos minerales no metálicos	8,310.00	827,064.00	835,374.00	816,008.96	816,008.96	19,365.04
24201	Cemento y productos de concreto	19,569.00	11,000.00	30,569.00	15,840.96	15,840.96	14,728.04
24301	Cal, yeso y productos de yeso	5,465.00	0.00	5,465.00	755.74	755.74	4,709.26
24401	Madera y productos de madera	545,575.00	-407,648.42	137,926.58	88,353.14	88,353.14	49,573.44
24501	Vidrio y productos de vidrio	2,772.00	7,000.00	9,772.00	4,861.56	4,861.56	4,910.44
24601	Material eléctrico y electrónico	393,061.00	-34,264.47	358,796.53	242,761.19	242,761.19	116,035.34
24701	Artículos metálicos para la construcción	86,592.00	15,065.98	101,657.98	67,730.86	67,730.86	33,927.12
24801	Materiales complementarios	372,894.00	-313,530.00	59,364.00	69.00	69.00	59,295.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	918,531.00	-97,632.75	820,898.25	667,766.26	667,766.26	153,131.99
25101	Productos químicos básicos	9,143.00	0.00	9,143.00	974.40	974.40	8,168.60
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	40,108.00	4,885.75	44,993.75	16,539.75	16,539.75	28,454.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	6,354.00	365,424.00	371,778.00	363,890.20	363,890.20	7,887.80
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	23,984.00	1,701,122.89	1,725,106.89	1,701,952.12	1,701,952.12	23,154.77
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	89,082.00	9,046.36	98,128.36	51,624.09	51,624.09	46,504.27
25901	Otros productos químicos	0.00	90,532.90	90,532.90	90,532.90	90,532.90	0.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrest	17,694,648.00	3,028,535.26	20,723,183.26	13,975,611.66	13,975,611.66	6,747,571.60
27101	Vestuario y uniformes	5,759,018.00	1,082,018.68	6,841,036.68	5,283,009.62	5,283,009.62	1,558,027.06
27201	Prendas de protección personal	1,793,651.00	1,296,594.46	3,090,245.46	1,909,626.10	1,909,626.10	1,180,619.36
27301	Artículos deportivos	39,530.00	0.00	39,530.00	21,947.20	21,947.20	17,582.80
27401	Productos textiles	766,750.00	-25,252.60	741,497.40	393,831.60	393,831.60	347,665.80
28201	Materiales de seguridad pública	0.00	88,685.50	88,685.50	88,685.50	88,685.50	0.00
28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PARTIDA
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Pda	Descripción	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
28302	Accesorios de protección para seguridad pública y naciones	3,182,563.00	-110,000.00	3,072,563.00	1,942,011.82	1,942,011.82	1,130,551.18
29101	Herramientas menores	253,975.00	-105,380.92	148,594.08	92,595.00	92,595.00	55,999.08
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	13,307.00	15,052.00	28,359.00	19,122.61	19,122.61	9,236.39
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	1,000.00	1,600.00	2,600.00	1,404.53	1,404.53	1,195.47
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y teleco	109,236.00	51,000.00	160,236.00	62,722.36	62,722.36	97,513.64
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transport	1,563,016.00	1,022,391.62	2,585,407.62	2,201,030.22	2,201,030.22	384,377.40
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros e	4,167.00	9,000.00	13,167.00	11,906.29	11,906.29	1,260.71
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	11,634.00	1,000.00	12,634.00	2,871.00	2,871.00	9,763.00
31101	Energía eléctrica	27,513,000.00	-6,265,046.40	21,247,953.60	20,220,052.00	20,220,052.00	1,027,901.60
31301	Servicios de agua	285,000.00	-42,710.00	242,290.00	134,540.33	134,540.33	107,749.67
31401	Servicio Telefónico Convencional	425,000.00	0.00	425,000.00	405,413.70	405,413.70	19,586.30
31704	Servicios Electrónicos, Hospedaje y Diseño de Pagina We	168,000.00	0.00	168,000.00	112,000.00	112,000.00	56,000.00
31801	Servicio postal	7,786.00	1,000.00	8,786.00	6,234.97	6,234.97	2,551.03
31901	Servicios integrales de telecomunicación	0.00	2,154,000.00	2,154,000.00	0.00	0.00	2,154,000.00
32201	Alquiler de edificios y locales	477,916.00	0.00	477,916.00	351,808.38	351,808.38	126,107.62
32302	Arrendamiento de Mobiliario	1,165,071.00	-105,408.24	1,059,662.76	740,707.56	740,707.56	318,955.20
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos	573,544.00	-374,725.00	198,819.00	123,150.00	123,150.00	75,669.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	4,846,006.00	4,099,004.15	8,945,010.15	5,979,006.15	5,979,006.15	2,966,004.00
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	979,272.00	0.00	979,272.00	621,760.00	621,760.00	357,512.00
32903	Otros arrendamientos	622,289.00	-173,255.40	449,033.60	428,573.60	428,573.60	20,460.00
33103	Consultorías para programas o proyectos financiados por	1,206,400.00	0.00	1,206,400.00	835,200.00	835,200.00	371,200.00
33104	Otras asesoría para la operación de programas	91,350.00	1,000.00	92,350.00	87,000.00	87,000.00	5,350.00
33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	0.00	28,000.00	28,000.00	27,840.00	27,840.00	160.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	56,393.00	789,000.00	845,393.00	415,980.00	415,980.00	429,413.00
33501	Estudios e investigaciones	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de	0.00	7,650.00	7,650.00	0.00	0.00	7,650.00
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y	68,544.00	4,000.00	72,544.00	33,600.00	33,600.00	38,944.00
33801	Servicios de vigilancia	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	70,000.00	243,225.32	313,225.32	0.00	0.00	313,225.32
33903	Servicios Integrales	617,400.00	321,040.00	938,440.00	469,220.00	469,220.00	469,220.00
33904	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	833,000.00	833,000.00	517,000.00	517,000.00	316,000.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	77,498.00	-65,000.00	12,498.00	0.00	0.00	12,498.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	1,150,000.00	137,000.00	1,287,000.00	1,267,969.06	1,267,969.06	19,030.94
34701	Fletes y Maniobras	150,000.00	424,080.00	574,080.00	276,080.00	276,080.00	298,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prest	508,396.00	-182,500.00	325,896.00	172,376.00	172,376.00	153,520.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prest	38,805.00	5,000.00	43,805.00	34,800.00	34,800.00	9,005.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de a	571,559.00	-193,000.00	378,559.00	216,572.00	216,572.00	161,987.00
35302	Instalaciones	60,164.00	59,092.00	119,256.00	73,990.60	73,990.60	45,265.40
35303	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	54,861.00	20,000.00	74,861.00	19,906.76	19,906.76	54,954.24
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aé	1,311,093.00	-142,000.00	1,169,093.00	480,049.33	480,049.33	689,043.67
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	17,000.00	17,000.00	16,077.60	16,077.60	922.40
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	115,991.00	-73,379.00	42,612.00	0.00	0.00	42,612.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gube	853,321.00	840,550.00	1,693,871.00	1,000,384.00	1,000,384.00	693,487.00
36401	Servicios de revelado de fotografía	15,750.00	-15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de m	818,540.00	-306,500.00	512,040.00	195,328.66	195,328.66	316,711.34
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de	37,788.00	5,000.00	42,788.00	4,133.00	4,133.00	38,655.00
37504	Viajes nacionales para servidores públicos en el desem	394,292.00	24,999.98	419,291.98	217,176.39	217,176.39	202,115.59
37902	Peajes y estacionamientos de vehículos	1,054.00	0.00	1,054.00	0.00	0.00	1,054.00
38201	Gastos de orden social	15,544,639.00	-13,046,920.64	2,497,718.36	2,152,349.24	2,152,349.24	345,369.12
39202	Otros impuestos y derechos	308,034.00	-88,040.00	219,994.00	57,724.00	57,724.00	162,270.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
39404	Asignaciones para Solución de Controversias Jurisdiccion	60,000,000.00	-24,951,467.42	35,048,532.58	3,672,317.14	3,672,317.14	31,376,215.44
39602	Otros gastos por responsabilidades	0.00	175,040.00	175,040.00	147,910.00	147,910.00	27,130.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PARTIDA
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020

Pda	Descripción	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
39801	Impuesto Sobre Nóminas	8,716,777.97	0.00	8,716,777.97	6,566,428.00	6,566,428.00	2,150,349.97
43101	Subsidios a la producción	0.00	975,809.97	975,809.97	525,809.97	525,809.97	450,000.00
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas	8,095,672.00	-6,320,674.77	1,774,997.23	1,761,071.51	1,761,071.51	13,925.72
44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a dep	101,443.00	31,000.00	132,443.00	131,000.00	131,000.00	1,443.00
44112	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas	2,234,138.00	1,031,855.88	3,265,993.88	1,942,842.56	1,942,842.56	1,323,151.32
44113	Cooperaciones diversas	157,940.00	-1,000.00	156,940.00	49,422.58	49,422.58	107,517.42
44201	Becas	140,200.00	7,527.44	147,727.44	110,795.56	110,795.56	36,931.88
44301	Apoyos a instituciones educativas	194,606.00	-6,000.00	188,606.00	86,782.00	86,782.00	101,824.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,000,000.00	-700,000.00	300,000.00	233,931.52	233,931.52	66,068.48
44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	3,939,440.00	3,939,440.00	3,939,440.00	3,939,440.00	0.00
51101	Mobiliario	0.00	58,088.88	58,088.88	58,088.88	58,088.88	0.00
51202	Aparatos Eléctricos	0.00	8,448.70	8,448.70	8,448.70	8,448.70	0.00
51501	Bienes informáticos	0.00	313,710.31	313,710.31	285,710.31	285,710.31	28,000.00
51901	Equipo de Administración	0.00	203,261.44	203,261.44	183,261.44	183,261.44	20,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	0.00	3,807.12	3,807.12	3,807.12	3,807.12	0.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públic	0.00	1,110,170.00	1,110,170.00	1,110,170.00	1,110,170.00	0.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios admin	0.00	619,800.01	619,800.01	619,800.01	619,800.01	0.00
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	0.00
56301	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	82,702.62	82,702.62	82,702.62	82,702.62	0.00
56701	Herramientas y máquinas - herramienta	0.00	94,629.55	94,629.55	94,629.55	94,629.55	0.00
56902	Otros bienes muebles	0.00	138,900.01	138,900.01	138,900.01	138,900.01	0.00
58101	Terrenos	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00
62201	Obras de construcción para edificios no habitacionales	0.00	3,070,161.71	3,070,161.71	1,668,674.03	1,668,674.03	1,401,487.68
62202	Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitac	0.00	2,452,662.00	2,452,662.00	1,308,228.27	1,308,228.27	1,144,433.73
62203	Obras de defensas contra inundaciones	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
62301	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, pe	0.00	3,997,131.45	3,997,131.45	256,550.31	256,550.31	3,740,581.14
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecim	0.00	19,512,771.80	19,512,771.80	11,267,801.77	11,009,834.09	8,244,970.03
62303	Drenaje y alcantarillado	0.00	6,894,516.86	6,894,516.86	4,273,405.77	4,273,405.77	2,621,111.09
62402	Construcción de obras de urbanización	0.00	950,096.49	950,096.49	743,835.03	0.00	206,261.46
62403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	0.00	752,301.37	752,301.37	752,301.37	0.00	0.00
62501	Construcción de vías de comunicación	0.00	22,587,193.61	22,587,193.61	1,099,842.42	1,099,842.42	21,487,351.19
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicacó	0.00	25,930,172.40	25,930,172.40	18,773,418.84	18,773,418.84	7,156,753.56
79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	95,600,084.65	-78,234,362.08	17,365,722.57	0.00	0.00	17,365,722.57
85301	Otros convenios	2,000,000.00	9,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	11,874,301.01	0.00
99102	Devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
Total		588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, No. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, No. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, No. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, No. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, No. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, No. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DIAZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

2018-2021

Formato: PUBPDA01
SiaSoft SimunProg 11.2

PREDETERMINADO

No.- 3685



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

						Egresos				
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E46	2 GASTO DE CAPITAL	ADR26	ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO (AREA DE CAPTURA) DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD, PARAISO	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00
E46	2 GASTO DE CAPITAL	ADF51	ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO (AREA DE CAPTURA) DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD, PARAISO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
K002	2 GASTO DE CAPITAL	KA356	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES (UBIC. E.J. QUINTIN ARAUZ) EN LA RA. QUINTIN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	RA, QUINTIN ARAUZ UNO	0.00	256,550.31	256,550.31	256,550.31	256,550.31	0.00
K003	2 GASTO DE CAPITAL	KA365	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COL. LAS PALMAS DEL E.J. PUERTO CEIBA (CARRIZAL) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	EJ, PUERTO CEIBA (CARRIZAL)	0.00	379,302.91	379,302.91	0.00	0.00	379,302.91
K003	2 GASTO DE CAPITAL	KA355	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES (UBIC. E.J. QUINTIN ARAUZ) EN LA RA. QUINTIN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	RA, QUINTIN ARAUZ UNO	0.00	955,501.38	955,501.38	955,501.38	955,501.38	0.00
K004	2 GASTO DE CAPITAL	KA357	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL E.J. OCCIDENTE (SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	EJ, OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	0.00	2,110,839.67	2,110,839.67	0.00	0.00	2,110,839.67
K004	2 GASTO DE CAPITAL	OPP51	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA, DEL TRAMO: CALLE FRANCISCO TRUJILLO GURRIA Y CALLE LEOPOLDO PEREZ EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	CD, PARAISO	0.00	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	0.00
K004	2 GASTO DE CAPITAL	OPM62	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. TERRESTRE 2019	CD, PARAISO	0.00	125,334.47	125,334.47	125,334.47	125,334.47	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K004	2 GASTO DE CAPITAL	IS356	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA362.- 05000025 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA LIBERTAD 2DA. SECCION.	RA, LIBERTAD 2DA. SECCIÓN	0.00	651,896.59	651,896.59	651,896.59	651,896.59	0.00
K004	2 GASTO DE CAPITAL	KA362	05000025.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA LIBERTAD 2DA. SECCION.	RA, LIBERTAD 2DA. SECCIÓN	0.00	1,629,741.47	1,629,741.47	0.00	0.00	1,629,741.47
K004	2 GASTO DE CAPITAL	OPF51	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA, DEL TRAMO: CALLE FRANCISCO TRUJILLO GURRIA Y CALLE LOS COCOS EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	CD, PARAISO	0.00	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	0.00
K004	2 GASTO DE CAPITAL	OP360	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. ENTRADA LAS PARCELAS) EN LA RA. LA UNION 2DA. SECCION DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	RA, LA UNION 2DA. SECCIÓN	0.00	2,217,476.35	2,217,476.35	0.00	0.00	2,217,476.35
K004	2 GASTO DE CAPITAL	OPM59	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREAS RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (TERRESTRE)	CD, PARAISO	0.00	257,967.68	257,967.68	257,967.68	0.00	0.00
K005	2 GASTO DE CAPITAL	KAM70	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GAURNICIONES EN CALLE CERRADA 3 DE LA COL. LIMON DE LA CD. DE PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (MARITIMA 2019)	CD, PARAISO	0.00	557,904.48	557,904.48	557,904.48	0.00	0.00
K005	2 GASTO DE CAPITAL	KAM53	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN BALNEARIO "PLAYA SOL" (REFRENDO 2015)	RA, LAS FLORES 2DA. SECCIÓN	0.00	206,261.46	206,261.46	0.00	0.00	206,261.46



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K008	2 GASTO DE CAPITAL	OPM60	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJIDO CHILTEPEC (SECCION BANCO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. MARITIMA 2019	EJ, CHILTEPEC SECCION BANCO	0.00	752,301.37	752,301.37	752,301.37	0.00	0.00
K008	2 GASTO DE CAPITAL	KA351	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CAMINO VECINAL LAS TIENDITAS (ENTRE CARRETERA MALPASEO EL BELLOTE Y RAMIRO JAVIER ARJONA) Y CAMINO RAMIRO JAVIER ARJONA (ENTRE CAMINO LAS TIENDITAS Y CARRETERA REFORMA - DOS BOCAS).	PO, FRANCISCO I. MADERO (MADERO)	0.00	1,770,905.68	1,770,905.68	1,099,842.42	1,099,842.42	671,063.26
K032	2 GASTO DE CAPITAL	IS353	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA359.- 05000036 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, COLONIA MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECCION), CAMINO VECINAL "MOCTEZUMA - SAN FRANCISCO".	CO, MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECC.)	0.00	910,297.01	910,297.01	910,297.01	910,297.01	0.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	IS354	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA360.- 05000034 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO), CAMINO "EL CAJETE".	EJ, ORIENTE (SAN CAYETANO)	0.00	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	0.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	IS352	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA358.- 05000033 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ UNO, CAMINO VECINAL "ENTRADA LA ISLITA"	RA, QUINTIN ARAUZ UNO	0.00	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

					Egresos					
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K032	2 GASTO DE CAPITAL	IS355	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA361.- 05000035 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, CALLE "MISAE DE LA CRUZ GURRIA".	CO, QUINTIN ARAUZ	0.00	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	0.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA352	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN DIVERSAS CALLES DEL POB. CHILTEPEC (PUERTO CHILTEPEC) EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	PO, CHILTEPEC (PUERTO CHILTEPEC)	0.00	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	0.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA363	05000028.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, CAMINO "BENIGNO CARRILLO".	CO, QUINTIN ARAUZ	0.00	2,459,358.68	2,459,358.68	0.00	0.00	2,459,358.68
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA354	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN CALLE FRANCISCO VILLA (ENTRE CALLE FRANCISCO TRUJILLO Y BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA) DE LA COL. QUINTIN ARAUZ EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	CO, QUINTIN ARAUZ	0.00	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	0.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA353	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN CAMINO ENTRADA LOS SOBRINOS (ENTRE CARRETERA MALPASEO EL BELLOTE Y CARRETERA REFORMA-DOS BOCAS) DE LA RA. ORIENTE 1RA. SECCION, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	RA, ORIENTE 1RA. SECCION	0.00	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos											
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	OPM64	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN TRAMOS AISLADOS EN CARRETERA CHICHICAPA-MECOACANA DEL EJIDO CHILTEPEC SECCION TANQUE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (TERRESTRE 2020)	EJ, CHILTEPEC SECCION TANQUE	0.00	450,917.78	450,917.78	0.00	0.00	450,917.78	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA364	05000038.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, DIVERSAS CALLES.	CO, QUINTIN ARAUZ	0.00	2,955,668.37	2,955,668.37	0.00	0.00	2,955,668.37	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA359	05000036.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, COLONIA MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECCION), CAMINO VECINAL "MOCTEZUMA - SAN FRANCISCO.	CO, MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECC.)	0.00	2,275,742.52	2,275,742.52	0.00	0.00	2,275,742.52	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA360	05000034.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO), CAMINO "EL CAJETE".	EJ, ORIENTE (SAN CAYETANO)	0.00	3,640,187.27	3,640,187.27	0.00	0.00	3,640,187.27	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA358	05000033.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ UNO, CAMINO VECINAL "ENTRADA LA ISLITA"	RA, QUINTIN ARAUZ UNO	0.00	3,889,627.11	3,889,627.11	0.00	0.00	3,889,627.11	
K032	2 GASTO DE CAPITAL	OPM61	CONSTRUCCION DE TAPAS Y BROCALES DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PARAISO (TERRESTRE)2019	CD, PARAISO	0.00	185,930.55	185,930.55	185,930.55	0.00	0.00	



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K032	2 GASTO DE CAPITAL	OPM63	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN TRAMOS AISLADOS EN CARRETERA CHICHICAPAMECOACAN DE LA RA. NICOLAS BRAVO 2DA. SECCION (LA GLORIA) EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (MARITIMA 2020)	RA, NICOLÁS BRAVO 2DA. SECCIÓN (LA GLORIA)	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KAM71	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS PALMAS DE LA COL. LAS PALMAS DEL EJ. PUERTO CEIBA (CARRIZAL) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. TERRESTRE 2020	EJ, PUERTO CEIBA (CARRIZAL)	0.00	546,771.35	546,771.35	0.00	0.00	546,771.35
K032	2 GASTO DE CAPITAL	KA361	05000035.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, CALLE "MISAELE DE LA CRUZ GURRIA".	CO, QUINTIN ARAUZ	0.00	5,595,703.98	5,595,703.98	0.00	0.00	5,595,703.98
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR10	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR11	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	CD, PARAISO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR12	ADQUISICION DE CUATRIMOTO PARA LA COORDINACION DE REGLAMENTO	CD, PARAISO	0.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR13	ADQUISICION DE DESBROSADORA Y PODADORA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	CD, PARAISO	0.00	64,199.04	64,199.04	64,199.04	64,199.04	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE69	ADQUISICION DE TERRENO	CD, PARAISO	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR27	ADQUISICION DE UN MINISPLIT DE 12000 BTU PARA LA COORDINACION DE DELEGADOS	CD, PARAISO	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR35	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICIAIA DEL REGISTRO CIVIL 02	CD, PARAISO	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE66	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	CD, PARAISO	0.00	6,077.96	6,077.96	6,077.96	6,077.96	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR22	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE55	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA HP PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	16,798.88	16,798.88	16,798.88	16,798.88	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR30	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	CD, PARAISO	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR29	ADQUISICION DE WIRELESS WIRE PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	CD, PARAISO	0.00	10,409.84	10,409.84	10,409.84	10,409.84	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR20	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR21	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CD, PARAISO	0.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE58	ADQUISICION DE UN ANDAMIO ARMABLE DE 4 SECCIONES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE57	ADQUISICION DE UNA MOTOSIERRA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO	CD, PARAISO	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE59	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP PARA LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	CD, PARAISO	0.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADF52	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD, PARAISO	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE70	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR25	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES	CD, PARAISO	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR24	ADQUISICION DE UNA CAMARA DIGITAL PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	3,807.12	3,807.12	3,807.12	3,807.12	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR18	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	CD, PARAISO	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR15	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR16	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES	CD, PARAISO	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR28	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, LAPTOP E IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	CD, PARAISO	0.00	42,178.56	42,178.56	42,178.56	42,178.56	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR17	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	CD, PARAISO	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR23	ADQUISICION DE TERMONEBULIZADOR PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

					Egresos					
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE65	ADQUISICION DE CARPAS METALICAS ARMABLES PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	CD, PARAISO	0.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE64	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	CD, PARAISO	0.00	9,733.50	9,733.50	9,733.50	9,733.50	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE63	ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL (CENTRO SOCIAL)	CD, PARAISO	0.00	43,261.36	43,261.36	43,261.36	43,261.36	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR19	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	CD, PARAISO	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE62	ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	CD, PARAISO	0.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE51	ADQUISICION DE UN REFRIGERADOR PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR31	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR32	ADQUISICION DE BOMBA DE 1HP PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	3,998.65	3,998.65	3,998.65	3,998.65	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE54	ADQUISICION DE UN ARCHIVERO METAL PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	CD, PARAISO	0.00	6,631.75	6,631.75	6,631.75	6,631.75	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE52	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE61	ADQUISICION DE UN POLIPASTO INDUSTRIAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (TALLER)	CD, PARAISO	0.00	6,656.51	6,656.51	6,656.51	6,656.51	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos										
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE56	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	4,384.94	4,384.94	4,384.94	4,384.94	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE60	ADQUISICION DE UN ARCHIVERO DE METAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	CD, PARAISO	0.00	3,078.59	3,078.59	3,078.59	3,078.59	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR33	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE TRANSPARENCIA)	CD, PARAISO	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR34	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01	CD, PARAISO	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE67	ADQUISICION DE UNA LAVADORA SEMIAUTOMATICA PARA LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	CD, PARAISO	0.00	8,448.70	8,448.70	8,448.70	8,448.70	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR03	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	CD, PARAISO	0.00	21,653.35	21,653.35	21,653.35	21,653.35	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR02	ADQUISICION DE COMPUTADORA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	CD, PARAISO	0.00	59,509.16	59,509.16	59,509.16	59,509.16	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR01	ADQUISICION DE ESCRITORIO, SILLON EJECUTIVO Y ARCHIVERO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	CD, PARAISO	0.00	48,378.54	48,378.54	48,378.54	48,378.54	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR07	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	619,800.01	619,800.01	619,800.01	619,800.01	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADE68	ADQUISICION DE UN TELEFONO HIBRIDO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD, PARAISO	0.00	3,607.60	3,607.60	3,607.60	3,607.60	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR05	ADQUISICION DE UN SWITCH 48 PUERTOS PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (T.I.)	CD, PARAISO	0.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

					Egresos					
Concepto					Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
PP	TGasto	Proyecto	Nombre	Localidad	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR06	ADQUISICION DE UN SERVIDOR DELL POWEREDGE PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (T.I.)	CD, PARAISO	0.00	42,048.84	42,048.84	42,048.84	42,048.84	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR04	ADQUISICION DE TERRENO	CD, PARAISO	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR08	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR09	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD, PARAISO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M003	2 GASTO DE CAPITAL	ADR14	ADQUISICION DE REVOLVEDORAS PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	CD, PARAISO	0.00	82,702.62	82,702.62	82,702.62	82,702.62	0.00
Total de Gasto					0.00	67,494,037.43	67,494,037.43	36,117,376.25	34,363,271.17	31,376,662.18

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

PREDETERMINADO

No.- 3686



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
GASTO CORRIENTE	588,029,126.11	(53,346,006.20)	534,683,119.91	329,613,103.21	329,613,103.21	205,070,016.70
GASTO DE CAPITAL	0.00	67,494,037.43	67,494,037.43	36,117,375.25	34,363,271.17	31,376,662.18
Total de Gasto	588,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

No.- 3687



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E019 Vigilancia del Tránsito							
IS412	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	3,409,818.00	0.00	3,409,818.00	2,043,533.01	2,043,533.01	1,366,284.99
ISE12	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	0.00	573,472.00	573,472.00	0.00	0.00	573,472.00
ISP12	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	5,301,162.00	(265,423.13)	5,035,738.87	3,816,810.72	3,816,810.72	1,218,928.15
IST12	APORTACION ESTATAL PARA LA OPERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE TRANSITO	1,893,230.00	354.00	1,893,584.00	1,006,536.13	1,006,536.13	887,047.87
E029 Protección Civil							
GCE17	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	0.00	165,255.44	165,255.44	165,255.44	165,255.44	0.00
GCE67	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	0.00	465,055.00	465,055.00	0.00	0.00	465,055.00
GCP17	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	4,737,374.00	(753,514.27)	3,983,859.73	2,910,561.84	2,910,561.84	1,073,297.89
GCR17	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	1,567,655.00	42,848.00	1,610,503.00	1,028,407.79	1,028,407.79	582,095.21
GCR66	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	0.00	21,388.41	21,388.41	21,388.41	21,388.41	0.00
E035 Atención a Familias y Población Vulnerable							
ISE67	BODAS COLECTIVAS	109,700.00	8,516.48	118,216.48	118,216.48	118,216.48	0.00
E46 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes							
ADF51	ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO (AREA DE CAPTURA) DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
ADR26	ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO (AREA DE CAPTURA) DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	11,832.00	0.00
IS411	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	60,897,367.24	301,778.36	61,199,145.60	37,880,317.06	37,880,317.06	23,318,828.54
IS451	APORTACION DE RECURSOS DE FONDO IV AL CONVENIO DE COPARTICIPACION	2,000,000.00	(253,157.60)	1,746,842.40	1,746,842.40	1,746,842.40	0.00
ISC51	DIGNIFICACION POLICIAL (REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL)	0.00	1,746,842.40	1,746,842.40	1,034,457.51	1,034,457.51	712,384.89
ISE11	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	590,386.00	590,386.00	0.00	0.00	590,386.00
ISE83	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (VIGILANTES)	0.00	1,917,889.00	1,917,889.00	0.00	0.00	1,917,889.00
ISEVI	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (VIGILANTES)	0.00	642,985.70	642,985.70	642,985.70	642,985.70	0.00
ISF51	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	0.00	253,000.00	253,000.00	253,000.00	253,000.00	0.00
ISF52	PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	836,650.00	836,650.00	414,500.00	414,500.00	422,150.00
ISF53	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	3,341,981.45	3,341,981.45	3,341,981.45	3,341,981.45	0.00
ISF54	PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	0.00	550,000.00	550,000.00	249,000.00	249,000.00	301,000.00
ISF55	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACION	0.00	2,154,000.00	2,154,000.00	0.00	0.00	2,154,000.00
ISP11	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	4,923,277.00	860,192.65	5,783,469.65	4,765,296.41	4,765,296.41	1,018,173.24
ISPVI	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (VIGILANTES)	15,638,264.25	(866,542.99)	14,771,721.26	11,859,169.15	11,859,169.15	2,912,552.11
ISR11	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	37,973.00	1,000.00	38,973.00	29,259.92	29,259.92	9,713.08
PBR04	APORTACION FEDERAL PARA EL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	8,479,817.00	(8,479,817.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
PBR12	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG) INTERESES	0.00	865.59	865.59	0.00	0.00	865.59



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
E47 Registro e Identificación de Población							
GCE33	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	0.00	156,525.08	156,525.08	156,525.08	156,525.08	0.00
GCE72	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	0.00	486,998.00	486,998.00	0.00	0.00	486,998.00
GCP33	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	4,402,366.00	(705,188.70)	3,697,177.30	2,737,398.20	2,737,398.20	959,779.10
GCR33	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	120,721.00	(20,532.00)	100,189.00	61,004.84	61,004.84	39,184.16
GCR70	GASTOS DE OPERACION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	0.00	4,573.38	4,573.38	4,573.38	4,573.38	0.00
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos							
ISE50	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE LA CIUDAD DE PARAISO	0.00	1,261,396.00	1,261,396.00	0.00	0.00	1,261,396.00
ISE60	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO	15,313,724.00	3,446,612.78	18,760,336.78	11,530,577.42	11,530,577.42	7,229,759.36
ISE71	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO	0.00	169,451.20	169,451.20	169,451.20	169,451.20	0.00
ISE72	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE LA CIUDAD DE PARAISO	0.00	344,893.51	344,893.51	344,893.51	344,893.51	0.00
ISE73	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE PUERTO CEIBA	0.00	19,500.92	19,500.92	19,500.92	19,500.92	0.00
ISE74	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL POB. FRANCISCO I. MADERO	0.00	32,803.33	32,803.33	32,803.33	32,803.33	0.00
ISE80	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE PUERTO CEIBA	0.00	75,259.00	75,259.00	0.00	0.00	75,259.00
ISE81	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL POB. FRANCISCO I. MADERO	0.00	126,912.00	126,912.00	0.00	0.00	126,912.00
ISP50	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE LA CIUDAD DE PARAISO	9,422,168.00	(2,134,521.62)	7,287,646.38	5,491,719.00	5,491,719.00	1,795,927.38
ISP60	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE PUERTO CEIBA	525,477.00	(68,919.00)	456,558.00	307,248.65	307,248.65	149,309.35
ISP81	SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL POB. FRANCISCO I. MADERO	1,063,397.00	(210,296.00)	853,101.00	602,533.99	602,533.99	250,567.01
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos							
ISE75	GASTOS DE OPERACION DEL MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	0.00	261,311.42	261,311.42	261,311.42	261,311.42	0.00
ISE82	GASTOS DE OPERACION DEL MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	0.00	920,426.00	920,426.00	0.00	0.00	920,426.00
ISPPU	GASTOS DE OPERACION DEL MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	7,083,827.00	(1,647,269.60)	5,436,557.40	4,106,438.23	4,106,438.23	1,330,119.17
ISR69	LIMPIEZA DE DREN FLUVIAL COLECTOR MUNICIPAL RIO SECO EN LA CD. PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO TABASCO.	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
E50 servicio de Alumbrado Público							
ISE51	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA RIA. UNION 2DA. SECCION	2,520,000.00	(1,227,354.00)	1,292,646.00	1,283,830.00	1,283,830.00	8,816.00
ISE52	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. CHILTEPEC	2,640,000.00	(1,421,006.00)	1,218,994.00	1,203,872.00	1,203,872.00	15,122.00
ISE53	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO ORIENTE	2,220,000.00	(1,085,156.00)	1,134,844.00	1,111,789.00	1,111,789.00	23,055.00
ISE54	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. FRANCISCO I. MADERO	1,560,000.00	(685,188.00)	874,812.00	859,486.00	859,486.00	15,326.00
ISE55	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. NICOLAS BRAVO	2,040,000.00	(1,054,336.00)	985,664.00	964,043.00	964,043.00	21,621.00
ISE56	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA PUERTO CEIBA	1,800,000.00	(856,182.00)	943,818.00	933,728.00	933,728.00	10,090.00
ISE57	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO OCCIDENTE (SAN FCO.)	660,000.00	(346,342.00)	313,658.00	303,008.00	303,008.00	10,650.00
ISE58	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PARAISO	9,120,000.00	(4,433,421.52)	4,686,578.48	4,656,488.00	4,656,488.00	30,090.48



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
ISI70	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. CHILTEPEC	0.00	756,181.00	756,181.00	569,066.00	569,066.00	187,115.00
ISI71	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO ORIENTE	0.00	635,156.00	635,156.00	536,723.00	536,723.00	98,433.00
ISI72	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. FRANCISCO I. MADERO	0.00	405,188.00	405,188.00	380,466.00	380,466.00	44,722.00
ISI73	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. NICOLAS BRAVO	0.00	514,336.00	514,336.00	456,918.00	456,918.00	57,418.00
ISI74	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA PUERTO CEIBA	0.00	486,182.00	486,182.00	406,798.00	406,798.00	79,384.00
ISI75	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO OCCIDENTE (SAN FCO.)	0.00	166,342.00	166,342.00	147,759.00	147,759.00	18,583.00
ISI76	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE PARAISO	0.00	2,306,368.00	2,306,368.00	2,253,480.00	2,253,480.00	52,888.00
ISI77	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA RIA. UNION 2DA. SECCION	0.00	707,354.00	707,354.00	624,518.00	624,518.00	82,836.00
F001 Desarrollo Agrícola							
GCE06	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	195,906.05	195,906.05	195,906.05	195,906.05	0.00
GCE59	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	521,510.00	521,510.00	0.00	0.00	521,510.00
GCP06	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	5,449,273.00	(1,117,070.55)	4,332,202.45	3,240,414.16	3,240,414.16	1,091,788.29
GCR06	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	634,923.00	73,542.00	708,465.00	505,478.18	505,478.18	202,986.82
GCR57	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	7,547.98	7,547.98	7,547.98	7,547.98	0.00
ISI51	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00	0.00
ISI52	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	8,092.00	0.00
ISI53	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	680.00	680.00	680.00	680.00	0.00
ISI54	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	4,556.00	4,556.00	4,556.00	4,556.00	0.00
ISI55	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	0.00
ISI56	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	7,650.00	7,650.00	7,650.00	7,650.00	0.00
ISI57	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	5,882.00	5,882.00	5,882.00	5,882.00	0.00
ISI58	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	25,160.00	25,160.00	25,160.00	25,160.00	0.00
ISI59	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	1,802.00	0.00
ISI60	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	0.00
ISI61	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	3,944.00	3,944.00	3,944.00	3,944.00	0.00
ISI62	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	15,470.00	15,470.00	15,470.00	15,470.00	0.00
ISI63	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	884.00	884.00	884.00	884.00	0.00
ISI64	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	4,080.00	4,080.00	4,080.00	4,080.00	0.00
ISI65	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	1,734.00	1,734.00	1,734.00	1,734.00	0.00
ISI66	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	2,516.00	2,516.00	2,516.00	2,516.00	0.00
ISI67	ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CITRICOS INTERCALADO CON COCO	0.00	10,370.00	10,370.00	10,370.00	10,370.00	0.00
ISI68	CULTIVO DE COCO HIJO DE HIBRIDO Y MALAYO	0.00	71,440.00	71,440.00	71,440.00	71,440.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Proyecto	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
ISR64	CREACION DE HORTALIZAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO	0.00	25,032.20	25,032.20	25,032.20	25,032.20	0.00
F003 Desarrollo Pesquero							
ISR67	APOYO AL SECTOR PESQUERO PARA EL PROGRAMA DF005.- DESARROLLO PESQUERO DEL PROYECTO 12000005.- ALIANZA PARA LA PESCA	0.00	349,650.00	349,650.00	349,650.00	349,650.00	0.00
F008 Apoyo Turístico							
GCE07	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	110,683.36	110,683.36	110,683.36	110,683.36	0.00
GCE60	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	283,180.00	283,180.00	0.00	0.00	283,180.00
GCP07	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	3,086,293.00	(413,542.81)	2,672,750.19	1,990,283.50	1,990,283.50	682,466.69
GCR07	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	200,414.00	(40,348.00)	160,066.00	88,139.50	88,139.50	71,926.50
GCR58	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	8,393.02	8,393.02	8,393.02	8,393.02	0.00
F009 Apoyo a la Economía Popular							
ISI78	PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR CON DOTACION DE MOLINOS ELECTRICOS PARA SU MANUFACTURA	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental							
GCE16	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	153,340.69	153,340.69	153,340.69	153,340.69	0.00
GCE66	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	349,466.00	349,466.00	0.00	0.00	349,466.00
GCP16	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4,283,360.00	(610,818.31)	3,672,541.69	2,778,013.78	2,778,013.78	894,527.91
GCR16	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	378,667.00	(61,542.00)	317,125.00	171,037.47	171,037.47	146,087.53
GCR65	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	8,393.83	8,393.83	8,393.83	8,393.83	0.00
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables							
GCE14	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	110,958.94	110,958.94	110,958.94	110,958.94	0.00
GCE15	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	115,322.28	115,322.28	115,322.28	115,322.28	0.00
GCE18	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	513,280.55	513,280.55	513,280.55	513,280.55	0.00
GCE64	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	275,256.00	275,256.00	0.00	0.00	275,256.00
GCE65	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	238,100.00	238,100.00	0.00	0.00	238,100.00
GCE68	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	1,465,037.00	1,465,037.00	0.00	0.00	1,465,037.00
GCP14	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	2,991,963.00	(138,414.87)	2,853,548.13	2,123,893.79	2,123,893.79	729,654.34
GCP15	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	3,219,763.00	(834,371.42)	2,385,391.58	1,823,795.55	1,823,795.55	561,596.03
GCP18	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	14,107,116.00	(2,442,257.08)	11,664,858.92	8,737,225.65	8,737,225.65	2,927,633.27
GCR14	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	260,596.00	(38,506.00)	222,090.00	132,169.08	132,169.08	89,920.92
GCR15	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	422,676.00	(74,732.00)	347,944.00	181,651.54	181,651.54	166,292.46
GCR18	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	1,998,732.00	(706,538.00)	1,292,194.00	707,047.21	707,047.21	585,146.79



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
GCR63	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	34,929.66	34,929.66	34,929.66	34,929.66	0.00
GCR64	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	0.00	40,688.76	40,688.76	40,688.76	40,688.76	0.00
GCR67	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	77,785.16	77,785.16	77,785.16	77,785.16	0.00
ISE62	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS	40,000.00	(40,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE63	APOYO SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	400,000.00	(400,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE65	CENA NAVIDEÑA PARA TODOS LOS PARAISEÑOS	4,100,000.00	(4,100,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE78	CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19	0.00	6,415,000.00	6,415,000.00	6,392,896.24	6,392,896.24	22,103.76
ISR52	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	430,000.00	0.00	430,000.00	292,415.34	292,415.34	137,584.66
ISR53	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON ATAUD	600,000.00	452,000.00	1,052,000.00	629,300.00	629,300.00	422,700.00
ISR54	APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT	5,040.00	(240.00)	4,800.00	4,800.00	4,800.00	0.00
ISR55	APOYO CON EL PROGRAMA DE LENTES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
ISR56	APOYO AL PROGRAMA DE DEPORTES PARA EL SUTSET	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
ISR57	APOYO AL PROGRAMA DE DEPORTES PARA EL STSEMT	2,940.00	0.00	2,940.00	0.00	0.00	2,940.00
ISR58	APOYO SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	870,000.00	(300,000.00)	570,000.00	356,136.10	356,136.10	213,863.90
ISR62	APOYO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON DESPENSA	500,000.00	(200,000.00)	300,000.00	59,621.00	59,621.00	240,379.00
F28 Fomento a la Salud							
ISE44	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	0.00	119,262.27	119,262.27	119,262.27	119,262.27	0.00
ISE79	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	0.00	379,405.00	379,405.00	0.00	0.00	379,405.00
ISP44	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	3,359,409.00	638,714.29	3,998,123.29	2,968,358.91	2,968,358.91	1,029,764.38
ISR44	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	131,764.00	(14,481.00)	117,283.00	51,067.62	51,067.62	66,215.38
F29 Fomento a la Educación							
GCE09	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	1,243,656.97	1,243,656.97	1,243,656.97	1,243,656.97	0.00
GCE62	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	3,996,122.15	3,996,122.15	227,460.15	227,460.15	3,768,662.00
GCP09	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	33,282,571.00	(3,058,960.13)	30,223,610.87	22,663,677.29	22,663,677.29	7,559,933.58
GCR09	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1,160,831.00	(437,433.00)	723,398.00	347,524.85	347,524.85	375,873.15
GCR60	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	33,745.20	33,745.20	33,745.20	33,745.20	0.00
ISE69	APOYO CON UTILES ESCOLARES A NIÑOS Y NIÑAS DE NIVEL PRIMARIA	3,000,000.00	(3,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISP51	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION PRIMARIA	18,000.00	0.00	18,000.00	14,250.00	14,250.00	3,750.00
ISP52	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION SECUNDARIA	14,400.00	0.00	14,400.00	10,800.00	10,800.00	3,600.00
ISP53	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	39,224.00	0.00	39,224.00	28,175.00	28,175.00	11,049.00
ISP54	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO SUTSET DE EDUCACION SUPERIOR	58,376.00	0.00	58,376.00	44,275.00	44,275.00	14,101.00
ISP55	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT DE EDUCACION SECUNDARIA	5,100.00	(1,554.51)	3,545.49	3,545.49	3,545.49	0.00
ISP56	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO STSEMT DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	5,100.00	9,081.95	14,181.95	9,750.07	9,750.07	4,431.88
ISRCE	RENTA Y OPERACION DE LA CASA DEL ESTUDIANTE PARAISEÑO	340,140.00	14,290.00	354,430.00	233,278.69	233,278.69	121,151.31



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
F30 Fomento a la Cultura y las Artes							
ISE59	EVENTOS CULTURALES	460,000.00	(460,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE64	EVENO DE FIESTAS PATRIAS	595,496.00	(513,305.26)	82,190.74	82,190.74	82,190.74	0.00
ISE66	EVENO DE FIESTAS DECEMBRINAS	5,000,000.00	(5,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE68	EVENO CULTURAL DEL DIA DE MUERTOS	90,069.00	0.00	90,069.00	0.00	0.00	90,069.00
ISED	CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	183,379.00	(162.80)	183,216.20	183,216.20	183,216.20	0.00
ISEFP	FERIA PARAISO	8,000,000.00	(7,796,315.74)	203,684.26	203,684.26	203,684.26	0.00
ISEFT	PARTICIPACION DE PARAISO EN EL EVENTO DE FERIA TABASCO	1,505,522.00	(1,029,312.52)	476,209.48	476,209.48	476,209.48	0.00
ISEMA	EVENO DEL DIA DE LAS MADRES	400,000.00	(400,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR51	FESTIVAL DEL CHOCO TAMAL	61,500.00	455.95	61,955.95	61,955.95	61,955.95	0.00
ISR63	EVENO DEL DIA DE REYES	0.00	2,270,731.11	2,270,731.11	2,270,731.11	2,270,731.11	0.00
ISRC	EVENO DEL CARNAVAL PARAISO 2020	1,096,000.00	(77,299.27)	1,018,700.73	1,018,700.73	1,018,700.73	0.00
ISRM	EVENO DEL DIA DEL MAESTRO	862,130.00	(862,130.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISRN	EVENO DIA DEL NIÑO	191,000.00	(191,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISRT	TEMPORADA DE PLAYA SEMANA SANTA	553,000.00	(553,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
F31 Fomento al Deporte y Recreación							
ISE70	LIGA TABASQUEÑA DE BEISBOL	1,000,000.00	(948,000.00)	52,000.00	52,000.00	52,000.00	0.00
K002 Infraestructura para Agua Potable							
KA356	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES (UBIC. E.J. QUINTIN ARAUZ) EN LA RA. QUINTIN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	256,550.31	256,550.31	256,550.31	256,550.31	0.00
K003 Drenaje y Alcantarillado							
KA355	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES (UBIC. E.J. QUINTIN ARAUZ) EN LA RA. QUINTIN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	955,501.38	955,501.38	955,501.38	955,501.38	0.00
KA365	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COL. LAS PALMAS DEL E.J. PUERTO CEIBA (CARRIZAL) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	379,302.91	379,302.91	0.00	0.00	379,302.91
OP353	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ROMAN MAGAÑA ENTRE CORONEL MENDEZ MAGAÑA Y SANTOS DEGOLLADO DE LA CD. PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,232,533.22	1,232,533.22	369,779.23	369,779.23	862,753.99
OP354	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CINCO DE MAYO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA E IGNACIO COMONFORT DE LA CD. PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,789,825.77	1,789,825.77	1,789,825.77	1,789,825.77	0.00
OP357	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO JAVIER ARJONA EN EL POS. FRANCISCO I. MADERO DE LA CD. PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,158,299.39	1,158,299.39	1,158,299.39	1,158,299.39	0.00
OP365	REHABILITACION DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES DIRIGIDAS A DREN A CIELO ABIERTO DE LA COL. FONHAPO DE LA CD. PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,379,054.19	1,379,054.19	0.00	0.00	1,379,054.19
K004 Electrificación							
IS356	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA362.- 05000025 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA LIBERTAD 2DA. SECCION.	0.00	651,896.59	651,896.59	651,896.59	651,896.59	0.00
IS357	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO OP364.- 05000026 MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, ENTRADA SANTA CRUZ, RUIZ SEÑOR Y ELI CAMPO.	0.00	854,919.56	854,919.56	854,919.56	854,919.56	0.00
ISR65	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CD. PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO TABASCO.	0.00	128,441.00	128,441.00	128,441.00	128,441.00	0.00



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
KA357	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL E.J. OCCIDENTE (SAN FRANCISCO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	2,110,839.67	2,110,839.67	0.00	0.00	2,110,839.67
KA362	05000025.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA LIBERTAD 2DA SECCION	0.00	1,629,741.47	1,629,741.47	0.00	0.00	1,629,741.47
OP352	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. E.J. QUINTIN ARAUZ: ENTRADA SUPER LAS PALMAS, BUGAMBILIAS Y POTOTO) EN LA COL. QUINTIN ARAUZ DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OP355	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. ENTRADA TEMPLO JESUS LA LUZ DEL MUNDO Y LOS DOMINGUEZ) EN LA RA. ORIENTE 2DA. SECCION (PALMA HUACA) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,195,128.58	1,195,128.58	1,195,128.58	1,195,128.58	0.00
OP356	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION ENTRADA SUPER LAS PALMAS, BUGAMBILIAS Y POTOTO EN LA RA. QUINTIN ARAUZ UNO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	2,440,339.94	2,440,339.94	2,440,339.94	2,440,339.94	0.00
OP360	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. ENTRADA LAS PARCELAS) EN LA RA. LA UNION 2DA. SECCION DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	2,217,476.35	2,217,476.35	0.00	0.00	2,217,476.35
OP362	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. ENTRADA SAN SEBASTIAN) EN LA RA. LAS FLORES 1RA. SECCION, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,386,554.79	1,386,554.79	0.00	0.00	1,386,554.79
OP364	05000026.- MANTENIMIENTO DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, ENTRADA SANTA CRUZ, RUIZ SEÑOR Y ELI CAMPO.	0.00	2,137,298.89	2,137,298.89	0.00	0.00	2,137,298.89
OPF51	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA, DEL TRAMO: CALLE FRANCISCO TRUJILLO GURRIA Y CALLE LOS COCOS EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	5,489,895.80	0.00
OPM59	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AREAS RECREATIVAS EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (TERRESTRE)	0.00	257,967.68	257,967.68	257,967.68	0.00	0.00
OPM62	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. TERRESTRE 2019	0.00	125,334.47	125,334.47	125,334.47	125,334.47	0.00
OPM65	MANTENIMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION (UBIC. "EL CAJETE") EN EL E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO), DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. MARITIMA 2020	0.00	2,503,640.00	2,503,640.00	0.00	0.00	2,503,640.00
OPP51	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA, DEL TRAMO: CALLE FRANCISCO TRUJILLO GURRIA Y CALLE LEOPOLDO PEREZ EN LA CIUDAD DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	1,759,135.30	0.00
K005 Urbanización							
ISE76	TRANSPORTE Y MAQUILA DE EMULSION ASFALTICA AC-20	0.00	533,225.32	533,225.32	0.00	0.00	533,225.32
KAM53	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN BALNEARIO "PLAYA SOL" (REFRENDO 2015)	0.00	206,261.46	206,261.46	0.00	0.00	206,261.46
KAM70	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GAURNICIONES EN CALLE CERRADA 3 DE LA COL. LIMON DE LA CD. DE PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (MARITIMA 2019)	0.00	557,904.48	557,904.48	557,904.48	0.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
K008 Carreteras							
KA351	PAVIMENTACION DE CAMINO A BASE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO EN CAMINO VECINAL LAS TIENDITAS (ENTRE CARRETERA MALPASEO EL BELLOTE Y RAMIRO JAVIER ARJONA) Y CAMINO RAMIRO JAVIER ARJONA (ENTRE CAMINO LAS TIENDITAS Y CARRETERA REFORMA - DOS BOCAS).	0.00	1,770,905.68	1,770,905.68	1,099,842.42	1,099,842.42	671,063.26
OPM60	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN EL EJIDO CHILTEPEC (SECCION BANCO) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. MARITIMA 2019	0.00	752,301.37	752,301.37	752,301.37	0.00	0.00
K012 Edificios Públicos							
OPI51	REHABILITACION DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	928,300.00	928,300.00	0.00	0.00	928,300.00
K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva							
OP358	CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS ADOSADAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NO. 35 C.C.T. 27ETK0035L EN LA RA. POTRERITOS DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	0.00	1,794,173.59	1,794,173.59	850,680.04	850,680.04	943,493.55
OP359	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JOSE MA. PINO SUAREZ C.C.T. 27DES0004T, EN LA CD. PARAISO, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,275,988.12	1,275,988.12	817,993.99	817,993.99	457,994.13
K028 Infraestructura para la Seguridad Pública							
OPF52	REHABILITACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, PARAISO, TABASCO.	0.00	1,524,362.00	1,524,362.00	1,308,228.27	1,308,228.27	216,133.73
K032 Infraestructura para el Desarrollo Social							
IS351	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO OP361.- 05000032 REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA POTRERITOS, CAMINO "ENTRADA A LA UNIDAD DEPORTIVA"	0.00	294,127.29	294,127.29	294,127.29	294,127.29	0.00
IS352	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA358.- 05000033 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZO, CAMINO VECINAL "ENTRADA LA ISLITA"	0.00	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	1,555,850.84	0.00
IS353	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA359.- 05000036 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, COLONIA MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECCION), CAMINO VECINAL "MOCTEZUMA - SAN FRANCISCO"	0.00	910,297.01	910,297.01	910,297.01	910,297.01	0.00
IS354	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA360.- 05000034 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO), CAMINO "EL CAJETE"	0.00	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	1,456,074.91	0.00
IS355	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA361.- 05000035 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZO, CALLE "MISAELE DE LA CRUZ GURRIA"	0.00	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	2,238,281.59	0.00
IS358	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA363.- 05000028 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZO, CAMINO "BENIGNO CARRILLO"	0.00	983,743.47	983,743.47	983,743.47	983,743.47	0.00
IS359	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROYECTO KA364.- 05000038 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZO, DIVERSAS CALLES.	0.00	1,182,267.35	1,182,267.35	1,182,267.35	1,182,267.35	0.00
ISI69	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS, EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	0.00	400,018.63	400,018.63	400,018.63	400,018.63	0.00
ISM51	BACHEO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO MARITIMA 2019	0.00	631,798.12	631,798.12	631,798.12	631,798.12	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

		Egresos					
Concepto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
ISP57	SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE PARA LA REHABILITACION DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	803,880.00	803,880.00	803,880.00	803,880.00	0.00
ISR66	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA PARQUES EN LA CD. DE PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	0.00	224,837.00	224,837.00	224,837.00	224,837.00	0.00
KA352	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN DIVERSAS CALLES DEL POB. CHILTEPEC (PUERTO CHILTEPEC) EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	8,908,382.43	0.00
KA353	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN CAMINO ENTRADA LOS SOBRINOS (ENTRE CARRETERA MALPASO EL BELLOTE Y CARRETERA REFORMA-DOS BOCAS) DE LA RA. ORIENTE 1RA. SECCION, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	2,455,198.29	0.00
KA354	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN CALLE FRANCISCO VILLA (ENTRE CALLE FRANCISCO TRUJILLO Y BOULEVARD MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA) DE LA COL. QUINTIN ARAUZ EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	2,569,815.19	0.00
KA358	05000033.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ UNO, CAMINO VECINAL "ENTRADA LA ISLITA"	0.00	3,889,627.11	3,889,627.11	0.00	0.00	3,889,627.11
KA359	05000036.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, COLONIA MOCTEZUMA (FRANCISCO I. MADERO 3RA. SECCION), CAMINO VECINAL "MOCTEZUMA - SAN FRANCISCO."	0.00	2,275,742.52	2,275,742.52	0.00	0.00	2,275,742.52
KA360	05000034.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, E.J. ORIENTE (SAN CAYETANO), CAMINO "EL CAJETE".	0.00	3,640,187.27	3,640,187.27	0.00	0.00	3,640,187.27
KA361	05000035.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, CALLE "MISAE DE LA CRUZ GURRIA".	0.00	5,595,703.98	5,595,703.98	0.00	0.00	5,595,703.98
KA363	05000028.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, CAMINO "BENIGNO CARRILLO".	0.00	2,459,358.68	2,459,358.68	0.00	0.00	2,459,358.68
KA364	05000038.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, LOCALIDAD QUINTIN ARAUZ, DIVERSAS CALLES.	0.00	2,955,668.37	2,955,668.37	0.00	0.00	2,955,668.37
KAM71	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS PALMAS DE LA COL. LAS PALMAS DEL E.J. PUERTO CEIBA (CARRIZAL) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. TERRESTRE 2020	0.00	546,771.35	546,771.35	0.00	0.00	546,771.35
OP351	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN TRAMOS AISLADOS EN CARRETERA CHICHICAPA-MECOACAN-CHILTEPEC (UBIC. LA CURVA DEL MACHO) EN EL POB. NICOLAS BRAVO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	4,208,224.81	4,208,224.81	4,208,224.81	4,208,224.81	0.00
OP361	05000032.- REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MATERIAL PETREO EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, RANCHERIA POTRERITOS, CAMINO "ENTRADA A LA UNIDAD DEPORTIVA"	0.00	735,318.22	735,318.22	0.00	0.00	735,318.22
OP363	REHABILITACION A BASE DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. QUINTIN ARAUZ DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	1,912,585.23	1,912,585.23	0.00	0.00	1,912,585.23
OPF53	REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIJO EN LA CD. PARAISO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	0.00	758,811.57	758,811.57	0.00	0.00	758,811.57
OPM61	CONSTRUCCION DE TAPAS Y BROCALES DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PARAISO (TERRESTRE)2019	0.00	185,930.55	185,930.55	185,930.55	0.00	0.00



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
OPM63	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE EN TRAMOS AISLADOS EN CARRETERA CHICHICAPA-MECOACAN-CHILTEPEC DE LA RA. NICOLAS BRAVO 2DA. SECCION (LA GLORIA) EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (MARITIMA 2020)	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00
OPM64	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN TRAMOS AISLADOS EN CARRETERA CHICHICAPA-MECOACAN-CHILTEPEC DEL EJIDO CHILTEPEC SECCION TANQUE EN EL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. (TERRESTRE 2020)	0.00	450,917.78	450,917.78	0.00	0.00	450,917.78
OPM66	REHABILITACION A BASE DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COL. LAS PALMAS DEL E.J. PUERTO CEIBA (CARRIZAL) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO. MARITIMA 2020	0.00	452,349.41	452,349.41	0.00	0.00	452,349.41
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles							
GCE13	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	235,269.40	235,269.40	235,269.40	235,269.40	0.00
GCE52	RESOLUCION DE CONTROVERSIAS JURIDISCALES (LAUDOS LABORALES)	35,000,000.00	(24,951,467.42)	10,048,532.58	0.00	0.00	10,048,532.58
GCE63	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	534,393.00	534,393.00	0.00	0.00	534,393.00
GCP13	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	6,506,502.00	(1,034,162.53)	5,472,339.47	4,087,199.14	4,087,199.14	1,385,140.33
GCP51	RESOLUCION DE CONTROVERSIAS JURIDISCALES (LAUDOS LABORALES)	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	3,672,317.14	3,672,317.14	21,327,682.86
GCP52	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
GCR13	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	1,514,412.00	(3,884.00)	1,510,528.00	998,124.31	998,124.31	512,403.69
GCR62	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	21,929.85	21,929.85	21,929.85	21,929.85	0.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones							
GCE51	PAGO DE LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	1,000,000.00	600,000.00	1,600,000.00	1,461,286.91	1,461,286.91	138,713.09
M001 Actividades de Apoyo Administrativo							
GCE10	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	6,147,235.00	49,365.99	6,196,600.99	3,730,549.89	3,730,549.89	2,466,051.10
GCE29	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	181,925.92	181,925.92	181,925.92	181,925.92	0.00
GCE53	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	790,613.68	790,613.68	790,613.68	790,613.68	0.00
GCE69	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	486,720.00	486,720.00	0.00	0.00	486,720.00
GCE52	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	1,479,948.00	1,479,948.00	1,225,145.00	1,225,145.00	254,803.00
GCN10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO RECURSOS EN ESPECIE VALES DE COMBUSTIBLES (CONVENIO SEDENER)	0.00	3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	3,968,000.00	0.00
GCP10	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	21,639,675.00	(1,500,094.88)	20,139,580.12	15,050,732.97	15,050,732.97	5,088,847.15
GCP29	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	4,848,123.00	(873,076.78)	3,975,046.22	2,944,149.58	2,944,149.58	1,030,896.64
GCR10	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	6,088,922.00	381,170.00	6,470,092.00	3,846,813.50	3,846,813.50	2,623,278.50
GCR29	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	425,102.00	(10,282.00)	414,820.00	205,360.03	205,360.03	209,459.97
GCR61	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	295,492.89	295,492.89	295,492.89	295,492.89	0.00
GCR68	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	16,559.00	16,559.00	16,559.00	16,559.00	0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio	
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
M003 Adquisición de Bienes Muebles							
ADE51	ADQUISICION DE UN REFRIGERADOR PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	8,120.00	0.00
ADE52	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	0.00
ADE53	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS	0.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	5,104.00	0.00
ADE54	ADQUISICION DE UN ARCHIVERO METAL PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	6,631.75	6,631.75	6,631.75	6,631.75	0.00
ADE55	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA HP PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	16,798.88	16,798.88	16,798.88	16,798.88	0.00
ADE56	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	4,384.94	4,384.94	4,384.94	4,384.94	0.00
ADE57	ADQUISICION DE UNA MOTOSIERRA PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
ADE58	ADQUISICION DE UN ANDAMIO ARMABLE DE 4 SECCIONES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
ADE59	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP PARA LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	13,340.00	0.00
ADE60	ADQUISICION DE UN ARCHIVERO DE METAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	3,078.59	3,078.59	3,078.59	3,078.59	0.00
ADE61	ADQUISICION DE UN POLIPASTO INDUSTRIAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (TALLER)	0.00	6,656.51	6,656.51	6,656.51	6,656.51	0.00
ADE62	ADQUISICION DE MOTOBOMBA PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	0.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	7,774.00	0.00
ADE63	ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL (CENTRO SOCIAL)	0.00	43,261.36	43,261.36	43,261.36	43,261.36	0.00
ADE64	ADQUISICION DE UNA LAPTOP PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	9,733.50	9,733.50	9,733.50	9,733.50	0.00
ADE65	ADQUISICION DE CARPAS METALICAS ARMABLES PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	0.00
ADE66	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	0.00	6,077.96	6,077.96	6,077.96	6,077.96	0.00
ADE67	ADQUISICION DE UNA LAVADORA SEMIAUTOMATICA PARA LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	0.00	8,448.70	8,448.70	8,448.70	8,448.70	0.00
ADE68	ADQUISICION DE UN TELEFONO HIBRIDO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	3,607.60	3,607.60	3,607.60	3,607.60	0.00
ADE69	ADQUISICION DE TERRENO	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
ADE70	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
ADF52	ADQUISICION DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00
ADR01	ADQUISICION DE ESCRITORIO, SILLON EJECUTIVO Y ARCHIVERO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	0.00	48,378.54	48,378.54	48,378.54	48,378.54	0.00
ADR02	ADQUISICION DE COMPUTADORA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	0.00	59,509.16	59,509.16	59,509.16	59,509.16	0.00
ADR03	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES)	0.00	21,653.35	21,653.35	21,653.35	21,653.35	0.00
ADR04	ADQUISICION DE TERRENO	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
ADR05	ADQUISICION DE UN SWITCH 48 PUERTOS PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (T.I.)	0.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	36,540.00	0.00
ADR06	ADQUISICION DE UN SERVIDOR DELL POWEREDGE PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (T.I.)	0.00	42,048.84	42,048.84	42,048.84	42,048.84	0.00
ADR07	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	619,800.01	619,800.01	619,800.01	619,800.01	0.00



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

		Egresos					
Proyecto	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
ADR08	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	394,800.00	0.00
ADR09	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADR10	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	630,700.00	0.00
ADR11	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADR12	ADQUISICION DE CUATRIMOTO PARA LA COORDINACION DE REGLAMENTO	0.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	84,670.00	0.00
ADR13	ADQUISICION DE DESBROSADORA Y PODADORA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	84,199.04	84,199.04	84,199.04	84,199.04	0.00
ADR14	ADQUISICION DE REVOLVEDORAS PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	82,702.62	82,702.62	82,702.62	82,702.62	0.00
ADR15	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	22,852.00	0.00
ADR16	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
ADR17	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
ADR18	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	0.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	18,908.00	0.00
ADR19	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
ADR20	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
ADR21	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	11,020.00	0.00
ADR22	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	22,040.00	0.00
ADR23	ADQUISICION DE TERMONEBULIZADOR PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	150,800.00	0.00
ADR24	ADQUISICION DE UNA CAMARA DIGITAL PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	3,807.12	3,807.12	3,807.12	3,807.12	0.00
ADR25	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	0.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	7,192.00	0.00
ADR27	ADQUISICION DE UN MINISPLIT DE 12000 BTU PARA LA COORDINACION DE DELEGADOS	0.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	7,888.00	0.00
ADR28	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, LAPTOP E IMPRESORA PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	0.00	42,178.56	42,178.56	42,178.56	42,178.56	0.00
ADR29	ADQUISICION DE WIRELESS WIRE PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	10,409.84	10,409.84	10,409.84	10,409.84	0.00
ADR30	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
ADR31	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	9,628.00	0.00
ADR32	ADQUISICION DE BOMBA DE 1HP PARA LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	3,998.65	3,998.65	3,998.65	3,998.65	0.00
ADR33	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (OFICINA DE TRANSPARENCIA)	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00
ADR34	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01	0.00	5,519.28	5,519.28	5,519.28	5,519.28	0.00
ADR35	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02	0.00	6,099.28	6,099.28	6,099.28	6,099.28	0.00



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Egresos							
Concepto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
O001 Evaluación y Control							
GCE05	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	265,441.52	265,441.52	265,441.52	265,441.52	0.00
GCE58	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	726,106.21	726,106.21	196,845.21	196,845.21	529,261.00
GCP05	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	6,828,323.00	(1,097,171.00)	5,731,152.00	4,107,243.91	4,107,243.91	1,623,908.09
GCR05	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	460,853.00	(142,372.00)	318,481.00	117,005.57	117,005.57	201,475.43
GCR56	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	57,117.26	57,117.26	57,117.26	57,117.26	0.00
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial							
GCE08	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	1,649,169.32	1,649,169.32	1,649,169.32	1,649,169.32	0.00
GCE30	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	0.00	84,301.06	84,301.06	84,301.06	84,301.06	0.00
GCE61	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	3,455,944.67	3,455,944.67	428,234.68	428,234.68	3,027,709.99
GCE70	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	0.00	208,690.00	208,690.00	0.00	0.00	208,690.00
GCP08	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	40,145,350.00	4,381,532.27	44,526,882.27	32,540,176.78	32,540,176.78	11,986,705.49
GCP30	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	2,310,581.00	(372,249.60)	1,938,331.40	1,444,025.18	1,444,025.18	494,306.22
GCR08	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	3,550,936.00	479,716.00	4,030,652.00	2,634,839.47	2,634,839.47	1,395,812.53
GCR30	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	112,645.00	72,004.00	184,649.00	101,768.22	101,768.22	82,880.78
GCR59	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	0.00	48,232.75	48,232.75	48,232.75	48,232.75	0.00
GCR69	GASTOS DE OPERACION DE LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	0.00	8,391.16	8,391.16	8,391.16	8,391.16	0.00
P003 Planeación, Estadística e Indicadores							
GCE04	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	193,949.28	193,949.28	193,949.28	193,949.28	0.00
GCE57	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	482,386.00	482,386.00	0.00	0.00	482,386.00
GCP04	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	5,339,806.00	(744,806.33)	4,594,999.67	3,465,669.90	3,465,669.90	1,129,329.77
GCR04	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	427,681.00	(73,140.00)	354,541.00	124,791.33	124,791.33	229,749.67
GCR55	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	0.00	96,947.78	96,947.78	96,947.78	96,947.78	0.00
P005 Política y Gobierno							
GCE01	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	527,594.53	527,594.53	527,594.53	527,594.53	0.00
GCE02	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL	0.00	376,205.83	376,205.83	376,205.83	376,205.83	0.00
GCE31	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR	0.00	27,775.48	27,775.48	27,775.48	27,775.48	0.00
GCE54	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	1,950,544.03	1,950,544.03	428,846.03	428,846.03	1,521,698.00
GCE55	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL	0.00	1,300,320.00	1,300,320.00	0.00	0.00	1,300,320.00
GCE71	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR	0.00	71,661.00	71,661.00	0.00	0.00	71,661.00
GCP01	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	14,563,316.00	(826,139.01)	13,737,176.99	9,887,684.79	9,887,684.79	3,849,492.20
GCP02	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL	10,580,373.00	(1,026,434.16)	9,553,938.84	7,079,901.24	7,079,901.24	2,474,037.60
GCP31	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR	775,787.00	(130,682.00)	645,105.00	467,189.59	467,189.59	177,915.41
GCR01	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,203,589.00	325,941.00	3,529,530.00	2,133,196.01	2,133,196.01	1,396,333.99



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Egresos							
Concepto		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
Proyecto	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
GCR02	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL	735,286.00	(45,273.00)	690,013.00	333,782.50	333,782.50	356,230.50
GCR52	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	132,850.68	132,850.68	132,850.68	132,850.68	0.00
GCR53	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA GENERAL	0.00	121,928.60	121,928.60	121,928.60	121,928.60	0.00
ISR60	SEGUNDO INFORME MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020	1,500,000.00	(1,000,000.00)	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
P009 Administración Financiera							
ECF31	APORTACION DEL PROGRAMA FONDO III RAMO 33 FISM PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	52,025,444.20	(47,380,925.65)	4,644,518.55	0.00	0.00	4,644,518.55
ECF32	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS RAMO 33 FISM FONDO III INTERESES	0.00	48,127.33	48,127.33	0.00	0.00	48,127.33
ECF33	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS RAMO 33 FORTAMUN FONDO IV INTERESES	0.00	959.78	959.78	0.00	0.00	959.78
ECM51	APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE	3,415,705.23	(997,689.13)	2,418,016.10	0.00	0.00	2,418,016.10
ECM52	APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	7,451,857.73	(5,255,989.41)	2,195,868.32	0.00	0.00	2,195,868.32
ECM53	APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRE 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ECM54	APORTACION FONDO PARA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GCA51	PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE NOMINA	8,716,777.97	0.00	8,716,777.97	6,566,428.00	6,566,428.00	2,150,349.97
GCE03	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0.00	430,378.96	430,378.96	430,378.96	430,378.96	0.00
GCE56	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0.00	1,443,642.07	1,443,642.07	264,690.07	264,690.07	1,178,952.00
GCI51	DEVOLUCION DE LOS INGRESOS DE LOS RECURSOS FEIEF 2019	0.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	44,059.00	0.00
GCP03	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	12,002,521.00	(1,216,234.13)	10,786,286.87	7,754,763.22	7,754,763.22	3,031,523.65
GCR03	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	2,139,630.00	(127,207.00)	2,012,423.00	1,137,068.28	1,137,068.28	875,354.72
GCR54	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	0.00	219,301.01	219,301.01	219,301.01	219,301.01	0.00
ISE61	PONTE AL CORRIENTE Y DALE VALOR A TU PREDIAL CON UN ELECTRODOMESTICO	367,480.00	(367,480.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISE77	PROGRAMA DE DESCUENTOS EN PREDIAL 2020, REZAGOS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	0.00	517,595.88	517,595.88	517,595.88	517,595.88	0.00
ISR03	PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES AL ANCIANO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES	415,968.00	0.00	415,968.00	234,704.50	234,704.50	181,263.50
ISR59	APOYO DE INCENTIVOS FISCALES POR EL PAGO DEL PREDIAL (PAVO)	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
ISR61	APOYO DE INCENTIVOS FISCALES POR EL PAGO DEL PREDIAL (DESPENSA)	262,500.00	(262,500.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR68	PROGRAMA DE DESCUENTOS EN PREDIAL 2020, REZAGOS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS Y MOROSOS	0.00	262,500.00	262,500.00	174,405.84	174,405.84	88,094.16
PBR01	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA ISR PARTICIPABLE	8,061,954.40	(2,563,015.30)	5,518,939.10	0.00	0.00	5,518,939.10
PBR02	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA RECURSOS PROPIOS	4,418,636.84	(4,345,636.97)	72,999.87	0.00	0.00	72,999.87
PBR03	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA PARTICIPACIONES DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	11,726,669.25	(11,720,669.25)	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
PBR05	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS RECURSOS FEIEF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PBR06	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2018 (EMBARGADA)	0.00	347,503.78	347,503.78	0.00	0.00	347,503.78
PBR07	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

		Egresos					
Proyecto	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	SubEjercicio
	Nombre	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4
PBR08	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2019 (EMBARGADA)	0.00	933,075.92	933,075.92	0.00	0.00	933,075.92
PBR09	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA ISR PARTICIPABLE 2018 (EMBARGADA)	0.00	1,147,481.00	1,147,481.00	0.00	0.00	1,147,481.00
PBR10	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA PARTICIPACIONES DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO 2019	0.00	830.25	830.25	0.00	0.00	830.25
PBR11	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS RECURSOS FIEIF	0.00	30,536.98	30,536.98	0.00	0.00	30,536.98
P018 Evaluación del Desempeño							
GCR51	EVALUACION DE LOS RECURSOS FEDERALES	617,400.00	321,040.00	938,440.00	469,220.00	469,220.00	469,220.00
Total de Gasto		688,029,126.11	14,148,031.23	602,177,157.34	365,730,478.46	363,976,374.38	236,446,678.88

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

2018-2021

PREDETERMINADO

No.- 3688



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS CON
RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros	
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)
Vigilancia del Tránsito		0.00		0.00		0.00	Dirección De Tránsito	6,866,879.86
Protección Civil		0.00	Coordinación De Protección Civil	165,255.44		0.00	Coordinación De Protección Civil	3,960,358.04
Atención a Familias y Población Vulnerable		0.00	Oficialia Del Registro Civil	118,215.48		0.00		0.00
Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	Dirección De Seguridad Publica	4,258,481.45	Dirección De Seguridad Publica	642,985.70	Dirección De Seguridad Publica	1,034,457.51	Dirección De Seguridad Publica	58,292,716.94
Registro e Identificación de Población		0.00	Oficialia Del Registro Civil	156,525.08		0.00	Oficialia Del Registro Civil	2,802,976.42
Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	12,097,226.38		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	6,401,501.64
Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	251,311.42		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	4,106,438.23
servicio de Alumbrado Público		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	11,316,244.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	5,355,728.00
Desarrollo Agrícola		0.00	Dirección De Desarrollo	195,906.05		0.00	Dirección De Desarrollo	3,949,532.52
Desarrollo Pesquero		0.00		0.00		0.00	Dirección De Desarrollo	349,650.00
Apoyo Turístico		0.00	Dirección De Fomento Económico Y Turismo	110,683.36		0.00	Dirección De Fomento Económico Y Turismo	2,086,816.02
Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental		0.00	Dirección De Protección, Amb. Y Desarrollo Sustentable	153,340.69		0.00	Dirección De Protección, Amb. Y Desarrollo Sustentable	2,957,445.08
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		0.00	Presidencia Municipal	6,392,896.24		0.00	Presidencia Municipal	356,136.10
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		0.00		0.00		0.00	Dirección De Administración	34,800.00
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		0.00	Dirección De Atención Ciudadana	110,958.94		0.00	Dirección De Atención Ciudadana	3,272,328.87
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		0.00	Dirección De Atención A Las Mujeres	115,322.28		0.00	Dirección De Atención A Las Mujeres	2,046,135.85
Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		0.00	Coordinación Del Dif	513,280.55		0.00	Coordinación Del Dif	9,522,058.02
Fomento a la Salud		0.00	Unidad Basica De Rehabilitación	119,262.27		0.00	Unidad Basica De Rehabilitación	3,019,426.53
Fomento a la Educación		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	1,471,117.12		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	23,389,021.59



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS CON
RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Nombre del Programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros	
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)
Fomento a la Cultura y las Artes		0.00		0.00		0.00	Dirección De Fomento Económico Y Turismo	61,955.95
Fomento a la Cultura y las Artes		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	762,084.48		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	1,018,700.73
Fomento a la Cultura y las Artes		0.00	Dirección De Atención A Las Mujeres	183,216.20		0.00		0.00
Fomento a la Cultura y las Artes		0.00		0.00		0.00	Coordinación Del Dif	2,270,731.11
Fomento al Deporte y Recreación		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	52,000.00		0.00		0.00
Infraestructura para Agua Potable		0.00		0.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	256,550.31
Drenaje y Alcantarillado		0.00		0.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	4,273,405.77
Electrificación	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	383,302.15	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	1,759,135.30		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	10,760,621.47
Urbanización	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	557,904.48		0.00		0.00		0.00
Carreteras	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	752,301.37		0.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	1,099,842.42
Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva		0.00		0.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	1,668,674.03
Infraestructura para la Seguridad Pública	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	1,308,228.27		0.00		0.00		0.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS CON
RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Nombre del Programa	Federal		Estatel		Municipal		Otros	
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)
Infraestructura para el Desarrollo Social	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	817,728.67	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	803,880.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	27,387,118.81
Obligaciones Jurídicas Ineludibles		0.00	Dirección De Asuntos Jurídicos	3,907,586.54		0.00	Dirección De Asuntos Jurídicos	5,107,253.30
Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones		0.00	Dirección De Asuntos Jurídicos	1,461,286.91		0.00		0.00
Actividades de Apoyo Administrativo		0.00	Dirección De Administración	4,521,163.57		0.00	Dirección De Administración	24,386,184.36
Actividades de Apoyo Administrativo		0.00	Coordinación De Relaciones Públicas	181,925.92		0.00	Coordinación De Relaciones Públicas	3,166,088.61
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Presidencia Municipal	13,224.00		0.00	Presidencia Municipal	787,920.34
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Secretaría Del H. Ayuntamiento	5,104.00		0.00	Secretaría Del H. Ayuntamiento	7,888.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00		0.00		0.00	Dirección De Finanzas	99,054.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Programación	6,631.75		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Contraloría Municipal	21,183.82		0.00	Contraloría Municipal	3,807.12
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Desarrollo	16,000.00		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00		0.00		0.00	Dirección De Fomento Económico Y Turismo	42,178.56
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	22,040.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	1,292,929.27
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	13,340.00		0.00	Dirección De Educación, Cultura Y Recreación	64,199.04
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Administración	509,735.10		0.00	Dirección De Administración	813,425.96
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Dirección De Seguridad Pública	3,607.60		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00		0.00		0.00	Dirección De Asuntos Jurídicos	18,908.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Coordinación De Protección Civil	7,774.00		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Coordinación Del Dif	51,149.36		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Unidad Básica De Rehabilitación	8,448.70		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00	Coordinación De Relaciones Públicas	85,411.46		0.00		0.00
Adquisición de Bienes Muebles		0.00		0.00		0.00	Subdirección De Catastro	18,908.00



MUNICIPIO DE PARAISO 2018-2021
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS CON
RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

Nombre del Programa	Federal		Estatat		Municipal		Otros	
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)
Adquisición de Bienes Muebles		0.00		0.00		0.00	Oficialia Del Registro Civil	11,618.56
Evaluación y Control		0.00	Contraloria Municipal	462,286.73		0.00	Contraloria Municipal	4,281,366.74
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	2,077,404.00		0.00	Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	35,223,249.00
Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		0.00	Subdirección De Catastro	84,301.06		0.00	Subdirección De Catastro	1,654,184.56
Planeación, Estadística e Indicadores		0.00	Dirección De Programación	193,949.28		0.00	Dirección De Programación	3,687,409.01
Política y Gobierno		0.00	Presidencia Municipal	956,440.56		0.00	Presidencia Municipal	12,153,731.48
Política y Gobierno		0.00	Secretaría Del H. Ayuntamiento	376,205.83		0.00	Secretaría Del H. Ayuntamiento	7,535,612.34
Política y Gobierno		0.00	Coordinación De Secretaría Particular	27,775.48		0.00	Coordinación De Secretaría Particular	467,189.59
Administración Financiera		0.00	Dirección De Finanzas	1,212,664.91		0.00	Dirección De Finanzas	16,130,729.85
Evaluación del Desempeño		0.00		0.00		0.00	Dirección De Programación	469,220.00
Total de Gasto		8,077,946.39		63,727,488.56		1,034,457.51		302,890,586.00
Total		365,730,478.46						

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL EDICION NO. 8067 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2019, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, SUPLEMENTO P, EDICION NO. 8076 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y FONDO FIV SUPLEMENTO F Y H DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO ACTAS DE CABILDOS, DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/12/2019, No. 01 ORDINARIA DE FECHA 02/01/2020, NO. 02 ORDINARIA DE FECHA 01/02/2020, NO. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/03/2020, NO. 07 ORDINARIA DE FECHA 01/04/2020, NO. 09 ORDINARIA DE FECHA 04/05/2020, NO. 10 ORDINARIA DE FECHA 01/06/2020, NO. 11 ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020, NO. 13 ORDINARIA DE FECHA 01/08/2020 Y NO. 15 ORDINARIA DE FECHA 01/09/2020.

C. ANTONIO ALEJANDRO ALMEIDA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2018-2021

LIC. EDILBERTO DIAZ ALMEIDA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ JIMENEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION

DIRECCION DE PROGRAMACION

2018-2021

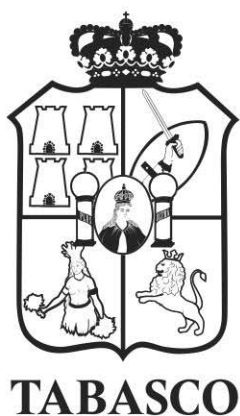
Formato: PUBODF01
SiaSoft SimunSed 5.5

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021

PREDETERMINADO

No. Pub.	INDICE TEMATICO Contenido	Página
No.- 3375	CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANS. DE RECURSOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS COFEPRIS-CERT-TAB-2720.....	2
No.- 3676	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020) MPIO. DE PARAÍSO 2018-2021.....	39
No.- 3677	ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO, (CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 EGRESOS) MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	52
No.- 3678	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN) DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020, MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	54
No.- 3679	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL) DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021	55
No.- 3680	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO DEL GASTO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO.....	57
No.- 3681	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021	58
No.- 3682	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	59
No.- 3683	ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE EGRESOS DETALLADO (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO) DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 EGRESOS MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	61
No.- 3684	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR PARTIDA DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	64
No.- 3685	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO.....	67

No.- 3686	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	78
No.- 3687	MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020.....	79
No.- 3688	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE PARAÍSO 2018-2021.....	94
	INDICE.....	98



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: f9q0AY56wOEwzX/pbfcOly9PQc1IauGXQi1GHhrwz/ckB1xtePUapXjSLKIWcuuF72T8rC/0mhol/pcfpDHDAkVIThcyAx/vvBlaMeWyvIGhimkSpAl/BftKfztl4r71P+r+eVzUMJZQOK5RJZr3U5jRIHVzhP0pKi6Ar79PAXXBlawinUHRkZiCMWeDpYtpBjGO/+taIO7JtB1yFzVgNibTqfSLupnH2TolOcVdUeQraAOMcjte2+Y7hKlbNtcGczSf3dciWIAtp00rWFt/VhYvk2br3T8xkeqOJft9FqrmPuuPb00Rtr8/g6ckdRCGFGUlod7x4w8vBH1Q2grD0g==